



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de marzo de 2015

Núm. 625

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/003501** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Unión Europea y Ucrania. Solución Europea ..... 5
- 161/003503** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la prevención y erradicación de los matrimonios forzados ..... 7
- 161/003508** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Corea ..... 8

##### Comisión de Defensa

- 161/003487** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la cesión del edificio del Gobierno Militar y del Palau de Capitanía General a la ciudad de Barcelona ..... 10
- 161/003504** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre prevención, detección y tratamiento del síndrome del quemado o «burnout» en los miembros de las Fuerzas Armadas ..... 11

##### Comisión de Economía y Competitividad

- 161/003513** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la venta de NovaGaliciaBanco ..... 13

##### Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

- 161/003496** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a los servicios de peluquería ..... 14
- 161/003498** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar la rebaja del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas ..... 14

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 2

### Comisión de Fomento

<b>161/003492</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reparación del ramal que parte de la AP-9 en el lugar de O Couto hacia la carretera A Trincheira y el polígono de A Gándara en Narón (A Coruña) .....	15
<b>161/003493</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesaria dotación de alumbrado en el puente de la AP-9 que une las poblaciones de Narón y Neda (A Coruña) .....	16
<b>161/003494</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reparación y adecuación urgente de la glorieta ubicada en la salida-acceso número 34 F de la autovía AP-9 en el Ayuntamiento de Narón (A Coruña) .....	17
<b>161/003495</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la dotación de las medidas que sean necesarias para garantizar la fluidez del tráfico y seguridad vial en la carretera A Trincheira que une Ferrol y Narón (A Coruña) .....	18
<b>161/003497</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la mejora del tramo de la autovía A-2 entre Igualada y Esparreguera .....	19
<b>161/003505</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la humanización de la N-VI a su paso por Perillo en el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña) .....	20
<b>161/003506</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de una glorieta en el lugar de O Carballo en el municipio de Oleiros (A Coruña) .....	21

### Comisión de Educación y Deporte

<b>161/003490</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre implicación de las instituciones más representativas del fútbol español «Real Federación Española de Fútbol (RFEF) o la Liga de Fútbol Profesional (LFP)», en el desarrollo de los valores de tolerancia, convivencia y el respeto para luchar contra la homofobia en el mundo del fútbol .....	21
<b>161/003499</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la firma de convenios de patrocinio entre las federaciones deportivas y las empresas que conforman la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales .....	23

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

<b>161/003489</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan de Reindustrialización en el municipio de Yecla en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .....	24
-------------------	---	----

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

<b>161/003502</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Proyecto de Adecuación Ambiental de la Playa de Bañugues .....	25
<b>161/003507</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana .....	26
<b>161/003512</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para ayudar a los afectados por las inundaciones y desbordamientos en diferentes Comunidades Autónomas .....	28

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 3

### Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 161/003488** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, relativa a garantizar transparencia en el precio y el acceso a los nuevos fármacos a los enfermos de hepatitis C ..... 29
- 161/003500** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la declaración del mes de octubre como «Mes de lucha contra el Cáncer de mama» ..... 30
- 161/003511** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre desaparición de la «sanidad militar» y su normal integración en la sanidad pública ..... 32

### Comisión de Cultura

- 161/003509** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de agilizar la finalización de la ejecución de la Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial de Ourense ..... 33
- 161/003510** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de mejorar la asignación económica para el Museo Marco de Vigo y la necesidad de finalizar las obras de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense ..... 33

### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

- 161/003491** Proposición no de Ley presentada por el Grupo transporte escolar de personas con discapacidad ..... 35

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Fomento

- 181/003056** Pregunta formulada por la Diputada doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx), sobre disposición que tiene el Ministerio de Fomento a retirar la denominada «Alternativa 4» para la construcción de la variante de Padrón, Pontecesures y Valga ..... 37
- 181/003057** Pregunta formulada por la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (GMx), sobre motivo por el que ha cambiado Fomento su idea inicial de bonificar al sector del transporte con reducciones del 50% en el precio de los peajes por una disminución del 35% en los trayectos que se convertirán en alternativos a los viales nacionales ..... 37
- 181/003058** Pregunta formulada por la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (GMx), sobre previsiones acerca de aprobar un plan de mejora de los «puntos negros» de la N-VI a su paso por el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña) ..... 37
- 181/003059** Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Centella Gómez (GIP), sobre valoración del aumento de los desahucios en Andalucía en el año 2014, coincidiendo con la paralización de la Ley de la Función Social de la Vivienda, aprobada por el Parlamento de Andalucía tras el recurso presentado por el Presidente del Gobierno ..... 38
- 181/003060** Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Centella Gómez (GIP), sobre valoración del incumplimiento por el Estado español del Reglamento UE número 1316/2013 (Conectar Europa) que define dentro de las secciones prioritarias, Corredor Mediterráneo, el tramo Algeciras-Madrid, que incluye la línea Algeciras-Bobadilla, y cuyas obras deberán empezar antes del año 2015 y concluir en el año 2020 ..... 38

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 4

181/003062	Pregunta formulada por el Diputado don Sebastián Franquis Vera (GS), sobre razones por las que el Gobierno ha incumplido el vigente convenio de carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento y la posterior adenda ....	38
181/003063	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Ruiz i Carbonell (GS), sobre actuaciones previstas en la carretera N-340 en el trayecto que transcurre por la provincia de Tarragona .....	38
181/003064	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Luis Gordo Pérez (GS), sobre previsiones acerca del proceso de liberalización de viajeros por ferrocarril .....	39
181/003065	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre razones por las que se anuncia que la duración de los viajes en tren entre las ciudades vascas que utilicen el futuro trazado de la «Y» vasca, aumentará entre un 45% y un 55% según el trayecto .....	39
181/003066	Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre motivos por los que se ha paralizado la obra de plataforma ferroviaria de la «Y» vasca, entre Hernani y Astigarraga .....	39
181/003067	Pregunta formulada por el Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), sobre previsiones acerca de la finalización de los tramos de línea de Alta Velocidad y Corredor Mediterráneo Valencia-Alicante, Monforte del Cid-Elx-Orihuela-Murcia .....	40
181/003068	Pregunta formulada por el Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), sobre fecha prevista para la puesta en servicio para tráfico de pasajeros y mercancías en los tramos de línea de Alta Velocidad y Corredor Mediterráneo Valencia-Alicante, Monforte del Cid-Elx-Orihuela-Murcia, así como problemas técnicos a los que se aluden para los retrasos .....	40
181/003069	Pregunta formulada por el Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), sobre velocidad máxima que alcanzarán los trenes de pasajeros y mercancías en los tramos de línea de Alta Velocidad y Corredor Mediterráneo Valencia-Alicante-Monforte del Cid-Elx-Orihuela-Murcia, así como sentidos en los que se circulará ....	40
181/003070	Pregunta formulada por la Diputada doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP), sobre medidas acometidas por el Ministerio de Fomento a lo largo de la Legislatura para atender las deudas pendientes del anterior Gobierno .....	41
181/003071	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre obras de carreteras ralentizadas o suspendidas durante la anterior Legislatura que han sido retomadas por el actual Gobierno .....	41
181/003072	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Collarte Rodríguez (GP), sobre reducción de gastos operativos ineficientes producida a lo largo de la Legislatura en el Ministerio de Fomento .....	41
181/003073	Pregunta formulada por la Diputada doña Concepció Veray Cama (GP), sobre incremento producido en el número de viajeros de alta velocidad en la Legislatura ...	41
181/003074	Pregunta formulada por la Diputada doña María Ángeles Esteller Ruedas (GP), sobre fecha prevista para retomar las obras para el cierre de la Orbital de Barcelona B-40 entre Olessa y Viladecavalls .....	42
<b>Comisión de Igualdad</b>		
181/003061	Pregunta formulada por la Diputada doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU), sobre medidas previstas para evitar hechos como el protagonizado el día 8 de febrero de 2015 en el campo del Club de Fútbol Real Betis por los aficionados ultras y, al mismo tiempo, lanzar un mensaje inequívoco y contundente contra la violencia de género a la sociedad .....	42

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 5

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/003501**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Unión Europea y Ucrania. Solución Europea, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La negativa o el bloqueo del entonces presidente, Viktor Yanukovich, a ratificar el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Ucrania, en un contexto de gran frustración popular con corrupción sistémica, nepotismo y mal gobierno de las elites de Ucrania, precipitaron una serie de acontecimientos y protestas que acabaron con la propia huida y destitución del entonces presidente. La negativa a firmar este acuerdo con la UE y presentar por el contrario un acuerdo de asociación con la Unión aduanera, liderada por Rusia como alternativa, fue el elemento inmediato que provocó el descontento y las protestas de los ciudadanos ucranianos, quienes salieron a las calles y singularmente en la plaza Maidán, en Kiev, con deseos de cercanía a la UE que demostraban con banderas europeas. Como es sabido, en los meses que siguieron la tensión creció, con radicalización de posiciones, enfrentamientos violentos entre policía y fuerzas de seguridad y grupos del Maidán, culminando en los trágicos sucesos de febrero con decenas de manifestantes muertos y el intento de mediación europeo. Los acontecimientos se precipitaron, terminando en la salida de Yanukovich del país y la moción en la Rada para su destitución el 22 de febrero.

La destitución del presidente, la vuelta a la Constitución anterior, menos presidencialista y el proceso de normalización política y democrática, en torno a las elecciones anticipadas, primero presidenciales y luego parlamentarias, validadas por la OSCE, ha contrastado con las realidades del conflicto en Donsetsk y Lugansk, y el enfrentamiento entre tropas ucranianas y tropas rebeldes con el apoyo político, logístico y militar de la Federación Rusa. Los mal llamados referéndos en Crimea, Donetsk y Lugansk, sin garantías democráticas, de legalidad y transparencia, cercenaron la unidad territorial de Ucrania, con la anexión de Crimea —primera apropiación de territorio europeo, por la fuerza, desde la Segunda Guerra Mundial— y las subsiguientes proclamaciones de independencia en las Repúblicas de Donetsk y Lugansk, convirtiendo un problema político y diplomático, en un conflicto militar de implicaciones regionales para el maltrecho orden de seguridad europeo.

La existencia de una guerra abierta en el este de Ucrania, entre las fuerzas ucranianas y los rebeldes prorrusos, es un conflicto internacional en la misma frontera oriental y que obliga de manera especial a la Unión Europea en su papel como actor global. En el trasfondo del conflicto está la frontera real de la Unión Europea y su relación con la Federación Rusa, y la legitimidad del principio de influencia rusa tras el desmembramiento del bloque soviético.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 6

¿Hasta qué punto es compatible el deseo de acercamiento y de pertenencia de Ucrania con la Unión Europea y su relación histórica con la Federación Rusa? El conflicto en Ucrania es pues un conflicto europeo en la que la Unión Europea debe tener un papel preferente en la resolución del conflicto. Rusia es el vecino más importante de la Unión Europea y un importante socio estratégico y comercial.

Hasta la fecha, la OSCE, como organización de prevención y gestión de conflictos, así como líderes europeos, como la canciller Merkel y el propio presidente Hollande, han tenido una participación decisiva en los sucesivos acuerdos de cese de hostilidades en Minsk. Sin embargo, la UE, y su alta representante, Mogherini, han estado algo ausentes. Debe fortalecerse con su presencia la acción exterior de la UE como muestra de que actúa con una sola voz y con voluntad de actor global.

El papel de la Unión Europea ha sido dubitativo en la zona y la única solución negociada y pacífica de la crisis ucraniana tiene y debe venir determinada por una solución europea, pues lo que está en cuestión es el modelo europeo de nuestra vecindad y los propios fundamentos de la seguridad europea. En las últimas fechas han aparecido noticias que auguraban posiciones de otros actores internacionales abogando con facilitar armamento a Ucrania para la defensa de sus posiciones.

Una solución europea tiene que venir del diálogo y la negociación. El régimen de sanciones a la Federación Rusa, aunque necesario, no parece suficiente, si no va acompañado de una estrategia a medio y largo plazo sobre qué acuerdo diplomático sería beneficioso para Europa y para Ucrania. Esta solución europea a la crisis de Ucrania exige trabajar en dos aspectos. El inmediato, el cese permanente de las hostilidades, poniendo fin a la guerra abierta en el este y el sur de Ucrania a través de la mediación internacional, que ponga fin al sufrimiento de la población civil, y a la situación de emergencia de los desplazados. Para verificar el cumplimiento de los acuerdos de Minsk e informar, de manera neutral, de las violaciones que están ocurriendo, es necesario reforzar de manera sustancial la misión especial de la OSCE en el terreno, sobre todo en lo que concierne al control de fronteras y el desarme, sin descuidar la propia seguridad del personal, y garantizar su acceso sin restricciones a las áreas en cuestión. En su defecto, la UE tendría que insistir en una fuerza de pacificación internacional neutral en el marco de Naciones Unidas.

Paralelamente, en las negociaciones con Rusia, Europa tiene que exigir el cumplimiento de los acuerdos de Minsk, especialmente en lo que hace referencia al respeto a las fronteras y en frenar el armamento ruso a las tropas rebeldes.

La tregua en vigor desde el pasado 14 de febrero, además de ser controlada por los representantes de la OSCE, debe ser garantizada con la participación de la Alta Representante para la Política Exterior de la UE.

En segundo lugar, es importante reforzar nuestra política de vecindad oriental de la Unión Europea, utilizando los instrumentos que nos son propios —como el Partenariado Oriental— y estímulos y ayudas económicas y financieras. Y más allá de las negociaciones habituales con los gobiernos de estos países, Europa tiene que apoyar y ser exigente con el proceso de reformas en países como Ucrania, Moldavia y Georgia, implicándose con la sociedad civil de estos países y sus aspiraciones europeas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que acuerde en el ámbito de la Unión Europea una solución europea a la crisis de Ucrania, consistente en el cese definitivo de hostilidades y en el respeto a la integridad territorial de Ucrania, con el refuerzo de los mecanismos de supervisión de los acuerdos de Minsk, principalmente la misión de observación OSCE y otros mecanismos, así como la continuación del diálogo con la participación de Ucrania y la Federación Rusa tendente a una solución definitiva de estabilización de la zona.

2. Que facilite un acuerdo en el marco de las instituciones europeas, a fin de que la Alta Representante de la UE tenga un papel relevante en el control de la tregua en vigor acordada en Minsk, así como en las negociaciones posteriores que deben llevar a una solución definitiva.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 7

3. Aprovechando el proceso iniciado de revisión de la política de vecindad y los objetivos de la actual presidencia letona, que la UE refuerce la Asociación Oriental y el proceso de reformas en países clave como Ucrania, Moldavia y Georgia, con mayor participación de la sociedad civil en tales países y la defensa de la opción europea en el Este.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2014.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/003503**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prevención y erradicación de los matrimonios forzosos, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La Organización de las Naciones Unidas estima que cada año 15 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años y que, actualmente, 700 millones de mujeres y niñas viven casadas desde antes de que cumplieran 18 años.

Como señala la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el pasado 18 de diciembre: «el matrimonio infantil, precoz y forzado, es una práctica nociva que viola los derechos humanos, abusa contra ellos y los menoscaba». Esta práctica, extendida en países de Asia, Oriente Medio, África, América Central y Caribe, así como en Europa oriental, es claramente perjudicial para los intereses de las menores que se ven forzadas a casarse con hombres cuya edad puede duplicarles, e incluso triplicarles, además de atentar contra sus derechos más fundamentales.

La pobreza y la inseguridad han demostrado ser las causas fundamentales para que se den los matrimonios infantiles, precoces y forzados. Este tipo de matrimonios tiene una mayor incidencia en las comunidades rurales más empobrecidas, aspirando a que la eliminación de la pobreza extrema de estas áreas termine con la práctica, tan sumamente denigrantes y dañinas para las menores.

Según la Resolución 1468 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre matrimonios forzados y matrimonios de niños, el matrimonio forzado es «la unión de dos personas en la que al menos una de ellas no ha dado su libre y pleno consentimiento para contraer matrimonio». Este tipo de matrimonios abarca desde «el matrimonio como esclavitud, matrimonio concertado, el matrimonio tradicional, el matrimonio por razones de costumbre, la conveniencia o la respetabilidad percibida, el matrimonio infantil, el matrimonio precoz, los matrimonios ficticios, el matrimonio por conveniencia, el matrimonio no consumado, el matrimonio putativo, el matrimonio para adquirir la nacionalidad y el matrimonio indeseable». Unas tipologías de matrimonio que en numerosos casos poseen un fuerte arraigo cultural pero que en otros está aumentando por el deterioro de la situación socioeconómica de las personas.

Entre las nacionalidades que realizan este tipo de matrimonios de manera más usual podemos encontrar: Egipto, Afganistán, Etiopía, Nepal, Turquía, Serbia, Kosovo, Montenegro, Irak, India, Bangladesh, Pakistán y Níger.

El matrimonio forzado no sólo supone un atentado fundamental a los derechos individuales de las menores de edad forzadas a casarse. Este tipo de matrimonios se podrían considerar como una forma de trata de personas al producirse una explotación, tanto sexual como laboral de manera forzada. Un proceso que conlleva en determinados casos extremos de esclavitud o de servidumbre, ya que en muchas ocasiones el cónyuge que obliga al otro consorte a casarse, o incluso la familia de la víctima, ejercen un derecho de propiedad sobre la misma y existe un traslado de la mujer a cambio de, normalmente, una contraprestación, siendo el resultado final este matrimonio o la unión *de facto*. Este derecho de propiedad surge por entender que existe una subordinación o inferioridad de una parte, que suele ser la mujer, y una superioridad y autoridad del hombre o de la familia. Un menoscabo a la identidad, autodeterminación y derechos de la menor que no puede consentirse en el siglo XXI y un objetivo a erradicar según lo acordado en la «Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres» del Comité de Derechos del Niño de la ONU celebrada el pasado mes de noviembre.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 8

Según organizaciones como UNICEF, Save the Children o Plan Internacional, organización internacional de protección de los derechos de la infancia, la solución a este problema pasa por un aumento de los niveles de educación y la erradicación de la pobreza extrema predominante en los entornos en los que se dan los matrimonios forzados. Los datos son reveladores. Según Plan Internacional, mientras que el 63% de las niñas sin educación son casadas antes de que cumplan los 18 años, sólo el 20% de las niñas con educación secundaria o superior son forzadas a contraer matrimonio antes de esa edad. No sólo es necesario que todos los Estados promulguen y apliquen leyes destinadas a prevenir y erradicar el matrimonio infantil y forzado, además de proteger a quienes están en riesgo de caer en este sino que también es necesario exhortar al resto de Estados, más si están en vías de desarrollo, para que elaboren y ejecuten estrategias amplias y coordinadas para eliminar este tipo de matrimonio.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trasladar la importancia de erradicar los matrimonios infantiles, precoces y forzados al seno de la Unión Europea instando al Consejo Europeo la necesidad de elaborar un Plan Europeo de Prevención de los matrimonios forzados para prevenir y erradicar éstos en el territorio comunitario.

2. Exigir mediante nuestro servicio diplomático la erradicación de este tipo de prácticas a todos los ejecutivos, con quienes España posea relaciones diplomáticas bilaterales y en cuyos territorios se permita, consienta o promueva este tipo de matrimonios, a poner fin de una manera decidida a esta práctica.

3. Fomentar los programas de cooperación al desarrollo relativos a la prevención y lucha de los matrimonios forzados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

**161/003508**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Corea, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La República de Corea, el país más latino de Asia, como algunos denominan, debería de ser nuestro principal aliado en la región de Asia-Pacífico. No podemos competir con los EE.UU. que siguen siendo su principal aliado y defensor de su integridad territorial frente a la amenaza del Norte, pero Corea del Sur sí ve a España como su aliado natural en Europa, con el que comparte no solo un pasado cargado de muchos paralelismos sino unas aspiraciones similares que pueden ser compartidas y apoyadas a nivel internacional y en sus principales organismos y foros de decisión.

En Corea del Sur esperan con interés una posible visita del Jefe del Estado a la República de Corea como símbolo claro e inequívoco de que se quiere avanzar en el reforzamiento de esta alianza entre ambos Estados. El Gobierno coreano tiene cursada una invitación en este sentido desde el año 2009.

También se deberían de incrementar los programas de intercambios a nivel educativo, con becas tanto de estudiantes como de profesores e investigadores.

La Tribuna Corea-España, con el impulso de Casa Asia y la Korean Foundation, se ha convertido en uno de los principales vectores del incremento de las relaciones bilaterales entre ambos países. El Foro del 2014 en Seúl fue un buen ejemplo incrementándose la participación de representantes institucionales, del mundo de las empresas e incorporando la dimensión de la diplomacia parlamentaria se podría institucionalizar la participación parlamentaria. La apuesta debe ser por incrementar las relaciones bilaterales y trabajar con antelación en proyectos comunes a lo largo del año. La Tribuna Corea-España en este sentido puede y debe ser un buen instrumento para trabajar en esta línea.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 9

En el plano más comercial y económico, Corea del Sur se está convirtiendo en una potencia cultural en Asia a través de lo que han llamado la «ola coreana» que ha inundado la región con su música, cultura pop y series de televisión. La aceptación de nuestras series, música, literatura, cine ... podría ser mucho mayor con una política que favorezca estos intercambios.

Existe en la República de Corea un enorme interés por el conocimiento de la lengua española. En este sentido se sigue con interés la posible apertura de un centro Cervantes en Seúl, a la que el Gobierno español se habría comprometido en anteriores gobiernos. Debe hacerse un esfuerzo por cumplir este compromiso y además tratándose de un área estratégica para España.

Ya que estamos en el «Año Europeo del Desarrollo», debe valorarse la posibilidad de trabajar conjuntamente en el ámbito de la cooperación al desarrollo donde España tiene mucha experiencia y está muy bien valorada a nivel global por esta labor, que lleva desarrollando por décadas.

Finalmente, la presidenta Park Geun-hye ha lanzado una iniciativa llamada «Eurasia Initiative» a la que España podría sumarse de forma activa, demostrando también no solo nuestro apoyo a sus iniciativas sino nuestro compromiso en fortalecer nuestra relación. Euroasia es un ambicioso plan para cambiar los fundamentos de la economía global, la diplomacia y la geografía de seguridad nacional. Lo que propone es volver a conectar la «Ruta de la seda» entre el este y oeste.

Se pretende reactivar la conectividad de «Un Continente» y promover la paz mundial con un solo bloque económico y de mercado a través de la fuerza dinámica que se puede obtener por dicha conectividad en las regiones. Es una de la aldea global que ningún otro líder mundial ha considerado nunca.

Quiere volver a representar la «Ruta de la Seda», que llevó el progreso y el avance de la civilización humana a través del intercambio y la fusión de diferentes civilizaciones, que transfirió la tecnología oriental de la fabricación de papel y cerámica a Occidente y el calendario occidental a Oriente. Es una reinención ampliada de la Ruta de la Seda con el método de la reactivación de la ruta de la seda larga 6,400 kilómetros construido en BC 200 años, a partir de la región central de Park Geun-hye de China, cruzando Huxi Corredor, siguiendo desierto de Takla Makan y Pamir Plateau, vastas llanuras de Asia Central e Irán meseta y llegar finalmente en el mar Mediterráneo.

Los bloques económicos cubiertos por Eurasia son la UE y Rusia en el oeste y el noreste de Asia, incluyendo China en el este, que será cubierta por la integración de la economía del norte, excepto América.

La comunidad Eurasia se puede combinar con la ASEAN en el sur, que se convierte en la combinación de las economías del sur y del norte. Además, puede incluir TLCAN (Tratado de Libre Comercio de Norteamérica) a través del Océano Pacífico. Entonces será un mercado gigantesco que representa más del 90% de la economía mundial. El Gobierno de España puede mostrar su apoyo a esta iniciativa el Gobierno coreano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar una próxima visita del Jefe del Estado a la República de Corea para avanzar en la alianza bilateral entre España y la República de Corea.

2. Reforzar la Tribuna Corea-España, organizada por Casa Asia y la Korean Foundation, incrementando la participación de representantes institucionales especialmente gubernamentales y de universidades, así como de los intercambios empresariales y fortaleciendo la diplomacia parlamentaria.

3. Incrementar los intercambios culturales entre la República de Corea y España, y en el plazo más breve posible, en función de las previsiones presupuestarias pueda cumplirse el compromiso de abrir un Centro Cervantes en Seúl.

4. Con ocasión del «Año Europeo del Desarrollo», se impulse una colaboración conjunta entre la República de Corea y España en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

5. Mostrar su apoyo a la «Euroasia Initiative», impulsada por la presidenta Park Geun-hye, como un instrumento de mejora de la economía global, la diplomacia y la seguridad nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**Álex Sáez Jubero**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Defensa

161/003487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado, don Alfred Bosch i Pascual, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cesión del edificio del Gobierno Militar y del Palau de Capitanía General a la Ciudad de Barcelona, para su debate en Comisión de Defensa.

### Exposición de motivos

En la fachada marítima del centro de la ciudad de Barcelona existen dos edificios de interés urbano, cultural y artístico que actualmente son propiedad del Ministerio de Defensa: son los edificios que albergan las sedes del Gobierno Militar y del Inspector General del Ejército (el palacio de la Capitanía General).

El Palacio de la Capitanía General está situado en el paseo Colón de Barcelona, sobre el antiguo convento de la Mercè del siglo XVII, que fue exclaustro por la desamortización de Mendizábal. Después de diversos usos civiles, como por ejemplo como edificio de subastas, el Gobierno de Madrid —que ostentaba la titularidad desde la desamortización— pasó a otorgarle una finalidad militar: después de una breve etapa como cuartel del Regimiento de Infantería y como casino militar, decidió instalar la sede de la Capitanía General, manteniéndose allí desde el año 1846.

El edificio, casualmente situado en unos terrenos que en su día pertenecieron a Jaume I, está incluido en el Catálogo del Patrimonio Arquitectónico de Barcelona como bien cultural de interés local. No en vano —más allá de su valor histórico—, tiene una notable importancia arquitectónica y artística, desde el bonito claustro con su fuente del siglo XVII hasta la fachada neoclásica de los años veinte del siglo XX, pasando por la Escalera de Honor, el Salón del Trono, el Comedor de Gala, el Patio Andaluz o la Biblioteca. Asimismo, también posee una interesante colección de piezas de arte entre las que destacan una decente selección de cuadros (entre otros, de Cusachs, Rusiñol, Benlliure o Baixeras), esculturas como Desconsol de Josep Llimona o El perdó de Peter Braecker y un amplio y variado mobiliario de diferentes estilos que incluyen romántico, Art Deco, neoclásico o barroco.

Sin embargo, este edificio (expropiado a la ciudad de Barcelona en el siglo XIX) sigue siendo de uso exclusivo militar como residencia del Inspector General del Ejército y solo en contadas ocasiones abre sus puertas al público. De hecho, básicamente solo celebra jornadas de puertas abiertas con motivo de las fiestas de la Mercè.

El edificio del Gobierno Militar está situado en un sitio céntrico y emblemático de la capital catalana, al final de las Ramblas, junto a la estatua de Colón. Es un monumental edificio clasicista, de gran impacto visual por su situación urbana y dimensión, que fue mandado construir por Primo de Rivera para albergar dependencias del Ministerio de la Guerra, y en que Franco decidió establecer el Gobierno Militar.

El Teniente General, Ricardo Álvarez-Espejo, que ostenta el cargo Inspector General del Ejército y que por tanto se aloja en el Palacio de Capitanía General, ha anunciado los planes del Gobierno español de crear un museo militar en las dependencias del Gobierno Militar de Barcelona, recuperando el antiguo museo inaugurado por Franco en 1963 y retirado de Barcelona por la presión popular.

La fachada marítima de Barcelona debe ser íntegramente recuperada por la ciudad para poder ser plenamente insertada en los planes de proyectos de progreso, de usos y de ordenación municipal. Por ello, el Ministerio de Defensa debería devolver estos dos edificios monumentales que mantiene en uno de los ejes turísticos más importantes de Barcelona y que deberían ser recuperados por la ciudad para decidir darles utilidad municipal, en tanto que, por un lado, la ciudad se ha opuesto históricamente a la existencia de un museo militar, y, por otro lado, el Inspector General del Ejército puede —en caso de que sea necesaria— tener una residencia más modesta que el palacio en que se ubica.

En definitiva, el ejército español debería devolver al municipio sus últimos reductos en la ciudad, especialmente en su fachada marítima, como ya hiciera antaño devolviendo para uso y disfrute públicos el Parc de la Ciutadella, el Castell de Montjuïc, les Drassanes o el Pla de Palau.

Por todo ello, se presente la siguiente

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 11

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Proceder, mediante los cauces que se estimen oportunos, a la cesión del edificio del Gobierno Militar de Barcelona al Ayuntamiento de la ciudad.
2. Proceder, mediante los cauces que se estimen oportunos, a la cesión del Palau de la Capitanía General de Barcelona al Ayuntamiento de la ciudad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/003504**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para prevenir, detectar y tratar el síndrome del quemado o «burnout» en los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

El llamado «burnout» se refiere al estado de agotamiento producido por la implicación crónica en el trabajo en situaciones especialmente exigentes, es una respuesta inadecuada a un estrés emocional crónico cuyos rasgos principales son un agotamiento físico y psicológico o emocional, una actitud fría y despersonalizada y un sentimiento de inadecuación para las tareas que se han de realizar. Este fenómeno se desarrolla en cuatro fases: 1. Ilusión o entusiasmo; 2. Desilusión; 3. Frustración, y 4. Desesperación. Las repercusiones que pueden tener son muy variadas, tanto psicosomáticas como conductuales, emocionales o defensivas. En el ámbito laboral se desarrolla en una insatisfacción y deterioro del ambiente profesional, una disminución de la calidad del trabajo, absentismo laboral y/o abandono de la profesión, tal y como relatan De la Gándara Martín J.J., González Corrales R. y Baños Bajo P. en el informe «El militar quemado» del volumen 66 n.º 1 de la revista *Sanidad Militar* (enero-marzo 2010).

Los rasgos propios de la profesión militar hacen que este síndrome sea más preocupante, debido entre otros factores, al terrorismo internacional y a la participación más intensa y extensa de nuestras Fuerzas Armadas en misiones en el exterior, se han elevado los niveles de exigencia hasta límites desconocidos, provocándose una serie de consecuencias que, de no ser tratadas a tiempo, se corre el riesgo de que deriven en un grave perjuicio para los miembros de las Fuerzas Armadas, con las correspondientes consecuencias que ello acarreará para la defensa nacional.

En estos momentos existen numerosas carencias y no se están atendiendo debido a las múltiples facetas, necesidades y problemas laborales o personales del complejo mundo militar, con sus específicos factores de riesgo que originan la aparición del síndrome en su seno. Hay que adoptar medidas de manera urgente para superar el bache emocional que están sufriendo los integrantes de los ejércitos. Los síntomas de deterioro a nivel colectivo no pueden ser más evidentes ya que, por ejemplo, los aspirantes a las plazas del ejército se han ido reduciendo de modo dramático.

Existen importantes frustraciones en las expectativas profesionales ya que las evaluaciones para los ascensos generan malestar general, sensación de inseguridad y un cambio permanente en los parámetros a valorar en dicha evaluación. Los informes anuales, por otro lado, rozan los límites constitucionales ya que son ocultados al militar sobre el que se informa. Los IPEc se convierten con frecuencia en un sistema de evaluación que desincentiva el mérito y estimula las malas prácticas. Se tiene la sensación de que no se está sirviendo verdaderamente a un bien o ideal superior, sino al mando más inmediato, desorientando y frustrando al personal al no potenciar las verdaderas virtudes militares.

La desigualdad de salarios con respecto a otros funcionarios estatales también genera indignación en los militares ya que parece no tenerse en cuenta las especiales condiciones de la vida castrense que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 12

conlleva la disciplina militar, una disponibilidad permanente, un riesgo y una separación del núcleo familiar que no experimentan otros funcionarios.

Los cambios de destino tampoco funcionan como contempla la Ley de Apoyo a la Movilidad Geográfica ya que en la práctica a la mayoría de los militares no les supone ninguna ventaja profesional, económica o formativa el traslado, solo un trastorno personal y familiar con repercusiones negativas en el servicio.

También tienen que enfrentarse a los problemas en las relaciones de pareja y familiares que provocan la ausencia del hogar al estar destinado en el extranjero y la sensación que se produce al retorno de desorientación y desamparo. Los servicios médicos deberían adoptar una actitud proactiva de apoyo y comprensión en las operaciones militares y en la exposición al combate, ya que al estar incurso en estas circunstancias se es más proactivo a ejercer actos de violencia doméstica.

Luis Rojas Marcos en *Las semillas de la violencia* (Espasa Calpe, 1996) expone que licuando nos encontramos indefensos ante la violencia o sufrimos amenazas a la integridad física o a la vida, nos invaden sentimientos de angustia y de impotencia, el miedo a la pérdida de control y el terror a la aniquilación. Estos síntomas forman parte de un estado emocional abrumador que en la psiquiatría oficial se ha denominado trastorno de estrés post-traumático». Aunque no es preciso haber entrado en combate directo para que se genere dicho estrés, esta percepción de indefensión produce desequilibrios emocionales profundos ante los que no se toman medidas eficaces y valientes.

La necesidad de seguimiento psicológico al regresar de zona de operaciones es cada vez más perentoria. Los problemas psicológicos, por otro lado, están estigmatizados en las Fuerzas Armadas, debido a una cultura militar que percibe la enfermedad mental como señal de debilidad personal y profesional. Es fundamental en el tratamiento del síndrome que se garantice al profesional que lo sufre una absoluta confidencialidad, solo limitada a su voluntad de darlo a conocer a quien estime oportuno.

El *bullying* y el acoso también son fenómenos existentes pese a que se insista en negarlos. Al pasar largo tiempo en el mismo ambiente y con los mismos compañeros, siendo prácticamente imposible tener un momento de intimidad o disponer de un espacio personal propio, la vida de las víctimas puede llegar a convertirse en un infierno. También debe tenerse en cuenta la cultura sexista que tiende a sexualizar a las mujeres. En una institución basada en principios de jerarquía y subordinación no es fácil interponer una queja, y mucho menos que esta prospere.

Las misiones de paz pueden convertirse también en algo tedioso: la dilatación y ralentización del transcurrir del tiempo puede volverse enloquecedora, a lo que se suma la extensión de la jornada laboral pasando entre doce o catorce horas en el puesto de trabajo y, en ocasiones, presenciando escenas crudas y violentas. Cada vez resulta más difícil —a efectos de las consecuencias sobre la salud— diferenciar entre misiones de paz y misiones de combate.

La falta de percepción de la verdadera necesidad de cumplir con un cometido en beneficio de un país genera desasosiego y se intentan eludir las obligaciones durante la misión y en participar en otras futuras. El síndrome del quemado o «burnout» va a ir en aumento entre los militares, convirtiéndose en una verdadera lacra si no se ponen medios para prevenir, detectar y tratar este trastorno de nuestro tiempo, como diagnosticaron los autores mencionados en su informe para la revista *Sanidad Militar*.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, en el plazo de tres meses, un estudio riguroso y sistemático del síndrome del quemado o «burnout», que permita desarrollar las medidas adecuadas para prevenir, detectar y tratar este trastorno u otros similares en los miembros de nuestras Fuerzas Armadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

## Comisión de Economía y Competitividad

161/003513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la venta de NovaGaliciaBanco, para su debate en la Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

La venta de NovaGaliciaBanco a una entidad bancaria de capital venezolano, por 1.003 millones de euros a pagar hasta 2018 resulta incomprensible para la ciudadanía gallega. El Gobierno pierde en esta operación de venta, a través del FROB, un total de 8.000 millones de euros procedentes de los impuestos de todos los ciudadanos.

En términos de calidad democrática, el secretismo del proceso hace imprescindible que el Gobierno de España rinda cuentas ante sus administrados. El FROB se ha escudado para proceder a esta venta con tanta rapidez en el informe de McKinsey, que a fecha de hoy no se ha hecho público, informe que según el FROB aseguraba que esperar podría erosionar significativamente el valor de la entidad y que, cuanto antes se vendiera más se podría obtener por ella.

Lo que sí fue cierto, tal y como el propio FROB señaló en su momento, es que sí se saneó el balance de la entidad, sí se traspasaron los activos tóxicos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), sí la entidad empezaba a obtener beneficios y sí el propio Ministerio de Economía reconocía que desde el equipo directivo se estaba haciendo un buen trabajo y las previsiones eran que comenzaría ya la recuperación económica en España, Galicia incluida, no se entendía la urgencia.

El propio *New York Times* criticó las prisas del Ministro de Economía y Competitividad por vender la entidad gallega.

Los agentes económicos que intervinieron en el proceso fueron varios, desde los bancos de inversión, BNP Paribas, el encargado de la venta, y Nomura, coautor del informe de McKinsey, dos consultoras, McKinsey y PwC, responsable de la *due diligence* de la entidad, y una auditora, Mazars, para elaborar, ante las presiones de los posibles compradores, un informe independiente de las posibles pérdidas.

En este contexto de gravísimas pérdidas para los fondos públicos, y según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el FROB está sujeto a las obligaciones de dar la información que se le requiera, según los artículos 12 y 13.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer público los informes técnicos que llevaron a la venta de NovaGaliciaBanco al grupo venezolano Banesco, dando traslado de los mismos al Congreso de los Diputados, particularmente a la Comisión de Economía y Competitividad, con el fin de analizar y evaluar la situación económico-financiera de las antiguas cajas de ahorros y las causas y responsabilidades de su actual situación, incluyendo las indemnizaciones millonarias de sus exdirectivos.

2. Hacer público el importe de adquisición de NovaGaliciaBanco por parte de Banesco, así como lo invertido hasta el momento por dicho grupo en la entidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.



## Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

**161/003496**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del impuesto sobre el valor añadido aplicable a los servicios de peluquería.

El Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, estableció un aumento del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido de 13 puntos en las prestaciones y servicios de peluquería, al aumentar el tipo impositivo desde el tipo reducido 8% hasta el tipo general 21%.

Uno de los sectores más perjudicados por la actual crisis económica es el sector de las peluquerías y centros de belleza. En los últimos años dicho sector ha sufrido un descenso consecutivo en su facturación que se ha acusado con la subida del tipo impositivo del IVA. Así, en el año 2009, la facturación había caído un 5%, en 2012 el descenso fue de un 5.7% y en 2013 del 7,7%. Además, en la actualidad, a causa de la crisis dicho sector se ha visto obligado a reducir las contrataciones, reduciéndose en más de un 30% en relación al 2008.

El aumento del tipo impositivo de 13 puntos está teniendo consecuencias desastrosas para este sector que agrupa a más de 80.000 empresas que dan trabajo a más de 180.000 trabajadores. Los últimos datos de 2012 y 2013 apuntan al cierre de 17.500 establecimientos y de 34.000 puestos de trabajo menos tal y como ha sucedido en Portugal, que el aumento del IVA en el sector de peluquerías comportó el cierre del 30% de los establecimientos.

Según datos del Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social Trabajo el total de desempleados se sitúa en 5.457.700. Con lo cual, lo que menos necesita el Estado es promover medidas que hagan aumentar la destrucción de empleo, sino todo lo contrario; establecer medidas que tengan como objeto reactivar la economía productiva y crear ocupación.

Convergència i Unió siempre se ha manifestado en contra de la subida de impuestos, pero en el caso de la subida del IVA planteada, se trata de una alza explícitamente discriminatoria respecto al sector de peluquería. Para la mayoría de los demás bienes y servicios los tipos impositivos del IVA han aumentado en 3 puntos si están sometidos al tipo impositivo general, en 2 puntos para los tipos impositivos reducidos y no han aumentado para los bienes y servicios sometidos al tipo impositivo superreducido. Además, esta alza en los servicios de peluquería comportará un crecimiento de la economía sumergida, contraviniendo la propia lucha contra el fraude fiscal que el Gobierno trata de implementar con sus políticas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió), propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconsiderar el incremento de 13 puntos en el Impuesto sobre el Valor Añadido en los servicios de peluquería y fijar un nuevo tipo del 10% con el fin que las empresas del sector puedan contribuir al crecimiento y a la reactivación de ocupación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/003498**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas. Una



Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la rebaja del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas.

El deporte, entendido como toda actividad física, valorada y dirigida por profesionales, presenta beneficios sobre los ciudadanos tanto en su salud física como psíquica, reduciendo el riesgo de adicciones perjudiciales para la salud.

A su vez, si los ciudadanos gozan de mayores niveles de salud, el Estado tiene un menor gasto sanitario. En este sentido, existen varios estudios que demuestran la relación directa entre la inversión en actividad física y el ahorro en gasto sanitario y farmacéutico. Concretamente, el estudio «Valoración socioeconómica del programa de actividad física», del Consejo Superior de Deportes (CSD), señala un ahorro de 2,9 euros por cada euro invertido en actividad física.

Por otra parte, el estímulo a los servicios prestados a personas físicas que practican el deporte o la educación física, ya sea en gimnasios o instalaciones deportivas, refuerza el tejido económico y la creación de empleo juvenil, dado que estas actividades deportivas se englobada en el sector de la industria del *fitness* y este atrae principalmente a empleados jóvenes.

Sin embargo, y a pesar de las externalidades positivas que el fomento de la actividad deportiva tiene para la salud pública de los ciudadanos, para las arcas públicas y para la industria y la creación de empleo, el Gobierno no ha hecho nada por poner en valor y estimular la actividad deportiva.

La última oportunidad perdida por el Gobierno ha venido con la reforma fiscal. En ella no se han integrado estímulos a la actividad deportiva que redunden en la consecución de medidas que, a su vez, contribuyan a una reducción del gasto público en términos de gasto sanitario. No se han incorporado estímulos fiscales, pero tampoco se ha corregido la grave situación a la que se enfrenta el sector por la subida de tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido establecida mediante el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, y que llevó a un aumento de 13 puntos, hasta el 21%.

Esta subida ha provocado importantes distorsiones en el mercado de prestación de servicios deportivos. De hecho, según el barómetro realizado por la Federación Nacional de Establecimientos e Instalaciones Deportivas, desde la entrada en vigor de la subida del IVA en 2012, y tan sólo hasta diciembre de 2013, se ha producido un descenso del 11% de los usuarios de los centros deportivos y se han cerrado 800 establecimientos, lo que representa un 5% del total. Las previsiones que augura la misma Federación son también desoladoras y es que se estima una reducción de 17.500 empleos, la mayoría empleo juvenil, de las 76.000 personas que se llegaban a emplear y el 92% de las empresas del sector ve en peligro su continuidad. Por todo lo expuesto, Convergència i Unió considera necesario que el Gobierno estimule la práctica deportiva, rectificando la agresiva subida de 13 puntos del IVA de 2012, la cual ha limitado de manera muy importante el acceso a los gimnasios, además de poner en riesgo el sector de la industria del *fitness*.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió), propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un proyecto de ley para rebajar el Impuesto sobre el Valor Añadido del tipo general del 21% al tipo reducido del 10% aplicable a los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física en gimnasios e instalaciones deportivas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión de Fomento

161/003492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 16

siguiente Proposición no de Ley sobre la reparación del ramal que parte de la AP-9 en el lugar de O Couto hacia la carretera de A Trincheira y el polígono de A Gándara, en Narón (A Coruña), para su debate en la Comisión de Fomento.

### Exposición de motivos

El ramal que parte de la AP-9 en el lugar de O Couto hacia la carretera de A Trincheira y el polígono de A Gándara, en Narón (A Coruña), es utilizado con asiduidad por cientos de vehículos que deben transitar hacia estas zonas de gran afluencia industrial y comercial.

Dicho ramal presenta un volumen de tráfico muy importante ya que la vía principal de comunicación con el principal polígono industrial de la comarca de Ferrolterra que a su vez aloja múltiples establecimientos comerciales y de ocio.

El tránsito en este punto es constante independientemente de las fechas u horarios, ya que durante los días laborables hay una afluencia muy importante tanto vehículos particulares como vehículos de transporte público y, fundamentalmente vehículos industriales, que deben utilizar este ramal para realizar todo tipo de actividades tanto personales como económicas.

Durante las festividades el tráfico de vehículos industriales tanto pesados como de reparto decae, pero no así el tráfico de vehículos particulares que utilizan los servicios de ocio del polígono de A Gándara o transitan hacia Ferrol por la carretera de A Trincheira.

La rotonda existente en la salida del mencionado ramal presenta deficiencias importantes que dificultan la circulación y ponen en riesgo a las y los conductores ya que dada la climatología de la zona, la falta de mantenimiento del firme y el trazado de la carretera, se registran con frecuencia inundaciones en los momentos de mayor intensidad de la lluvia dificultando aún más la circulación de vehículos que de por sí es muy intensa y compleja.

A pesar de las reiteradas inundaciones que se producen casi cotidianamente durante los meses de invierno incrementando la peligrosidad en el área señalada, el tramo continúa sin ninguna modificación ni mejora en perjuicio de los usuarios y usuarias del citado ramal.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a cuantas reparaciones y modificaciones sean necesarias para evitar las reiteradas inundaciones que se producen en el ramal que parte de la AP-9 en el lugar de O Cauto hacia la carretera de A Trincheira y el polígono de A Gándara en Narón (A Coruña).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/003493**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesaria dotación de alumbrado en el puente de la AP-9 que une las poblaciones de Narón y Neda (A Coruña), para su debate en la Comisión de Fomento.

### Exposición de motivos

El puente de la AP-9 que une Narón y Neda, ambos municipios de la provincia de A Coruña, presenta un volumen de tráfico muy importante ya que no solo es la vía principal de comunicación de los municipios mencionados sino que constituye la vía de entrada al centro de la ciudad de Ferrol y al Puerto de dicha ciudad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 17

El tránsito en este puente es constante independientemente de las fechas u horarios, ya que tanto vehículos particulares como vehículos de transporte público y, fundamentalmente vehículos industriales, deben utilizar el puente para realizar todo tipo de actividades tanto personales como económicas.

No solo los vehículos pesados que circulan hacia el puerto de Ferrol sino también aquellos que lo hacen hacia los diferentes polígonos industriales y zonas comerciales de la comarca de Ferrolterra son usuarios habituales de la vía en que se sitúa el mencionado puente.

Este puente, de reciente construcción, ha supuesto una importante medida para la descongestión del tráfico rodado tanto en Ferrol como en Narón o Neda, ya que permite la conexión directa del eje A Coruña-Ferrol por lo que su incidencia en la actividad económica de la comarca de Ferrolterra es fundamental.

Si bien esta infraestructura da respuesta a las necesidades de tráfico anteriormente mencionadas, presenta una deficiencia fundamental en materia de alumbrado que reiteradamente ha sido puesta de manifiesto por el Partido Socialista y que impide la óptima visibilidad exigida a las infraestructuras de estas características y cuya utilización es masiva.

Esta deficiencia incide negativamente en la seguridad vial del mencionado puente y como consecuencia en la fluidez del tráfico que soporta.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar, en el plazo máximo de seis meses, de la necesaria iluminación en el puente de la AP-9 que une Narón y Neda en la provincia de A Coruña.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/003494**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la reparación y adecuación urgente de la glorieta ubicada en la salida-acceso número 34 F de la autovía AP-9, en el Ayuntamiento de Narón (A Coruña), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La glorieta que existe en la salida-acceso número 34 F de la autovía AP-9, la carretera FE-12, acceso a la carretera C-862 y la calle Santa Tecla, ubicada en el Ayuntamiento de Narón, A Coruña, es una vía altamente utilizada por constituir el acceso a las vías de mayor capacidad de la zona, así como a polígonos comerciales e industriales ubicados en el citado municipio.

El firme de esta glorieta, cuya titularidad ostenta el Ministerio de Fomento, se encuentra en un estado de lamentable abandono por parte de la Administración competente y presenta, no solo la ausencia en varios de sus tramos de la recomendable señalización horizontal sino que además está afectada por la existencia de múltiples baches de profundidad considerable.

Esta situación ha sido comunicada en diversas ocasiones al Ministerio de Defensa por parte del Ayuntamiento de Narón, al menos con fechas 1 de abril de 2014 y 2 de febrero de 2015 sin obtener ninguna respuesta positiva hasta el momento, avaladas por sendos informes de la Policía Local de Narón tras examen exhaustivo de la mencionada glorieta.

Las deficiencias señaladas constituyen un peligro evidente para la circulación vial ya que, dada la profundidad de alguno de los baches, puede producirse daño en las ruedas de los vehículos con la consiguiente posible pérdida de control de los mismos por parte de la persona conductora. Asimismo, podría darse el caso de conductores y conductoras que, una vez detectado el bache, traten de evitar la introducción de las ruedas en el mismo, esquivándolo de forma brusca y colisionar con otros vehículos que circulen en las proximidades.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 18

Esta situación se convierte en altamente peligrosa de noche y en situaciones climatológicas desfavorables que produzcan mala visibilidad, fundamentalmente con lluvia ya que la acumulación de agua impide percibir la profundidad y dimensiones de los baches.

La situación de peligro se incrementa para los vehículos de dos ruedas, bicicletas y motocicletas ya que la introducción de una rueda en el bache puede tener como consecuencia la pérdida de equilibrio y la caída del conductor o conductora en medio de un tráfico intenso.

Debido a todo lo anterior, la población de diversas localidades que integran la comarca y que utilizan estos accesos para acudir a las diversas industrias y zonas comerciales ubicadas en la zona, se enfrenta a situaciones cotidianas de peligro viario tanto si realizan el desplazamiento en vehículo como si lo hacen a pie.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actuar de inmediato con objeto de garantizar la seguridad vial procediendo a la adecuación de forma urgente de la glorieta que existe en la salida-acceso número 34 F de la autovía AP-9, la carretera FE-12, acceso a la carretera C-862 y la calle Santa Tecla, ubicada en el Ayuntamiento de Narón, A Coruña, llevando a cabo la reparación de los baches y el pintado de la señalización horizontal de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/003495**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación de cuantas medidas sean necesarias para garantizar la fluidez del tráfico y seguridad vial en la carretera A Trincheira que une Ferrol y Narón (A Coruña), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La carretera de A Trincheira que une la rotonda de Alcampo en el polígono de A Gándara con el ramal de la AP-9, en Narón (A Coruña), es transitada diariamente por decenas de personas que deben cruzarla para acceder al mencionado polígono comercial e industrial.

En el momento de la apertura de este enlace ya quedó patente que esta zona, por la afluencia masiva de tráfico rodado y de peatones, se convertiría en un punto conflictivo por lo que se planteó un proyecto para habilitar una rotonda con semáforos y pasos peatonales que posibilitaran mejorar tanto la seguridad del tráfico rodado como, y fundamentalmente, la de las y los peatones.

Además, dada la climatología de la zona y el trazado de la carretera, en este tramo entre Ferrol y Narón se registran con frecuencia inundaciones en los momentos de mayor intensidad de la lluvia dificultando aún más la circulación de vehículos y el tránsito peatonal por lo que es preciso la intervención frecuente de los bomberos para retirar el agua del vial y personal para la regulación del tráfico.

A pesar de todas las deficiencias y complicaciones que incrementan la peligrosidad del área señalada, el tramo continúa sin ninguna modificación, y los vecinos y vecinas que quieren cruzar las zonas de la carretera de Castilla y A Gándara deben atravesar los cuatro carriles de este vial.

El Ayuntamiento de Narón ha solicitado reiteradamente la modificación de este peligroso tramo viario sin ninguna contestación hasta el momento por parte del Ministerio de Fomento, titular de la mencionada carretera.

Las dificultades que presenta la modificación de esta vía están relacionadas con la escasez de espacio, que impide la construcción de una rotonda y el trazado del ferrocarril que imposibilita la construcción de una vía peatonal en la parte superior de la misma.

No obstante, es imprescindible dar una solución rápida y eficaz tanto al tráfico rodado como a los desplazamientos peatonales dotando de las medidas necesarias que garanticen la seguridad vial y la fluidez en los desplazamientos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar a la carretera de A Trincheira que une Ferrol y Narón de señalización viaria vertical y horizontal, especialmente de semáforos y pasos de cebra que regulen el tráfico rodado y los desplazamientos peatonales, así como de cuantas medidas sean necesarias para garantizar la fluidez del tráfico y la seguridad vial en la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/003497**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentaria Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para la mejora del tramo de la autovía A-2 entre Igualada y Esparreguera.

Desde hace tiempo, los municipios por donde pasa la autovía A-2 entre Igualada y Esparreguera reivindican inversiones y mejoras en este tramo de la vía, con el objetivo de reducir el alto índice de accidentes y las afectaciones de tráfico que se registran cada año.

El citado tramo de carretera acumula un lamentable currículum de accidentes, que en el pasado año 2014 ascendió a 209. En especial, el kilómetro 561, a su paso por la población de Castellolí, se ha convertido en un punto negro para la seguridad vial con 23 accidentes el año pasado.

El elevado número de siniestros que se producen en un tramo de poco más de veinte kilómetros y que atraviesa el túnel del Bruc, implica también frecuentes cortes de tráfico, con las consiguientes retenciones que afectan a los usuarios de la vía.

A este hecho hay que añadir el importante volumen de turismos y camiones que recorren la autovía entre Madrid y Barcelona, pasando por Zaragoza y Lleida, y que, al llegar a un tramo como este, con curvas de radio insuficientes y numerosas transiciones de tres a dos carriles, provoca lentitud y retenciones a diario en horas punta. Buena prueba de la dificultad del trazado es que hasta tres curvas están limitadas a 80 o 90 km/h de velocidad máxima.

Recientemente, los alcaldes de los municipios por donde discurre el tramo de la A-2 entre Igualada y Esparreguera reivindicaron conjuntamente por escrito al Ministerio de Fomento la mejora de este tramo de autovía.

Hay que recordar que el Ministerio de Fomento está ejecutando un plan para mejorar las autovías de primera generación. Entre los tramos beneficiados durante esta legislatura se encuentran algunos de la A-2 que entraron en servicio en el mismo año, o incluso posteriormente, al tramo comprendido entre Igualada y Esparreguera. Es más, la mayoría de tramos de la A-2 incluidos en el plan de mejora de las autovías de primera generación tienen una intensidad media de circulación muy inferior al tramo que nos ocupa, llegando, en algunos puntos, a circular una cuarta parte de vehículos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo las gestiones oportunas para que este tramo de autovía reciba la inversión y la ejecución de las obras necesarias para su mejora con la mayor brevedad posible, para convertirlo en un tramo más seguro para el tráfico y reducir la siniestralidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 20

2. Establecer las actuaciones oportunas para aumentar la capacidad del tramo de la Autovía 2 entre Igualada y Esparreguera para evitar las congestiones que se producen a diario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

**161/003505**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a la humanización de la N-VI a su paso por Perillo en el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La parroquia de Perillo en el ayuntamiento de Oleiros (A Coruña) tiene la mayor densidad de población de todo el municipio ya que cuenta con tres núcleos destacados que aglutinan a la mayor parte de las y los habitantes del ayuntamiento de Oleiros.

Debido a la densidad poblacional cuenta además con diversos servicios públicos y privados para atender diferentes demandas de la ciudadanía entre los que destacan centros educativos y de la tercera edad, empresas y negocios de diferentes sectores, centros culturales y deportivos, servicios sanitarios y espacios lúdicos.

De igual forma, Perillo constituye el punto de comunicación y acceso a las playas del ayuntamiento que reciben gran afluencia de público en la época estival y acoge a lo largo del año actividades náuticas.

La carretera nacional VI transcurre en su tramo por Perillo entre núcleos poblacionales, empresas diversas y algunos de los mencionados servicios públicos siendo el acceso a la ciudad de A Coruña. El tráfico que soporta este tramo de carretera es muy intenso tanto en horario diurno como nocturno por las características socioeconómicas de la zona, la ya mencionada densidad de población y por constituir la vía principal entre las ciudades de Oleiros y A Coruña así como la vía más utilizada para desplazarse entre las ciudades de Ferrol y A Coruña.

Las retenciones de tráfico y los atascos son la situación habitual en la carretera N-VI en Perillo lo que dificulta enormemente desenvolver cualquier actividad personal, laboral, educativa o de ocio con el consiguiente peligro para la seguridad de las personas que conducen y las que se desplazan a pie.

La humanización de este tramo de la N-VI es ya una necesidad inapelable que es preciso abordar con urgencia para facilitar su utilización a la población de la zona y a las y los visitantes de los distintos espacios culturales, comerciales y de ocio con que cuenta el ayuntamiento de Oleiros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la humanización de la carretera N-VI a su paso por Perillo en el ayuntamiento de Oleiros (A Coruña) durante el año en curso a través de la subterranización de la vía destinada al tráfico de vehículos y la peatonalización de la superficie con objeto de favorecer un tráfico fluido, incrementar los niveles de seguridad vial y facilitar el tránsito de peatones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez** y **Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 21

**161/003506**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a la construcción de una glorieta en el lugar de O Carballo en el municipio de Oleiros (A Coruña), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La carretera nacional VI a su paso por el municipio de Oleiros (A Coruña) presenta diversas deficiencias entre las que destaca la dificultad en el tráfico rodado en la parroquia de O Carballo perteneciente al mencionado ayuntamiento.

En el mencionado lugar, la carretera N-VI cuenta con un pequeño carril adicional que permite el desvío hacia el centro del municipio así como a los diversos servicios públicos a los que debe acceder la ciudadanía. Esta carretera que en dicho tramo une las ciudades de Ferrol y A Coruña, presenta un gran volumen de tráfico que se incrementa en horas punta y en determinados días de la semana y épocas del año. Presenta además una importante densidad de población y constituye la vía principal para el acceso desde el ayuntamiento de Oleiros tanto a A Coruña como a Ferrol y es de obligado paso para comunicar las diferentes parroquias y lugares que integran el ayuntamiento de Oleiros, ubicadas a ambos lados de la N-VI.

Debido a la densidad del tráfico y a la masiva afluencia de vehículos, es habitual que se produzcan atascos, retenciones y como consecuencia se eleve la posibilidad de la accidentalidad, fundamentalmente en situaciones climatológicas adversas.

Si la seguridad vial es importante no lo es menos la necesidad de aportar fluidez al tráfico tanto de los vehículos particulares como de los transportes colectivos y de los vehículos industriales que utilizan cotidianamente esta vía ya que ven entorpecidas, en demasiadas ocasiones, sus actividades laborales, comerciales, educativas, etc., debido a la aglomeración de vehículos que hace imposible la circulación en óptimas condiciones.

Ante esta situación se elaboró un proyecto para dotar a la zona de mayores facilidades de distribución del tráfico rodado a través de la construcción de una rotonda que permita mayor fluidez evitando las retenciones de tráfico. El proyecto de modificación parcial del trazado de esta carretera, demandado reiteradamente por los y las vecinas de Oleiros para solventar esta situación, está paralizado y el Ministerio de Fomento, responsable de la adecuación de la vía al tráfico actual, no está planteando ninguna solución al problema.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo los trabajos necesarios para concretar en el plazo mínimo posible la construcción de una glorieta que permita la fluidez del tráfico rodado en el lugar de O Carballo del Municipio de Oleiros (A Coruña) incrementando los niveles de seguridad vial y facilitando el tránsito en ese tramo de la carretera N-VI.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Educación y Deporte

**161/003490**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de implicar a las

instituciones más representativas del fútbol español «Real Federación Española de Fútbol (RFEF) o la Liga de Fútbol Profesional (LFP)», en el desarrollo de los valores de tolerancia, convivencia y el respeto para luchar contra la homofobia en el mundo del fútbol, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

El deporte en general y, el fútbol en particular, tienen una capacidad de atracción e irradiación emocional que en ocasiones asusta y otras veces emociona e incentiva. Así, con frecuencia vemos una cosa y la otra al mismo tiempo, como elementos coetáneos que conviven y se abrazan en un mismo contexto histórico.

Después de los tristes episodios de violencia que alrededor del fútbol hemos sufrido recientemente (incluida la muerte de un aficionado en Madrid), de pronto nos ha llegado un soplo de aire fresco envuelto en la noticia que da cuenta de que, durante las jornadas futbolísticas que se habrían de disputar el fin de semana del 21 y 22 de febrero, coincidiendo con la celebración del «Día Internacional contra la Homofobia en el Fútbol» (el día 19 de febrero), la «Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales» (FELGTB), llevó a cabo una campaña #LaLigaArcoIris que, sin duda, irá ganando en adhesiones ... La idea era que los jugadores que voluntariamente quisieran, de todas las categorías del fútbol español, se ajustasen las botas durante sus partidos de Liga con cordones «Arco Iris» ... es decir, «cordones contra la homofobia», es decir, sería el espíritu.

En el marco de una reacción aún limitada pero creciente, en España el primer club en reaccionar fue el Rayo Vallecano, que ha dado un pequeño/gran paso hacia el fin de la homofobia en este deporte luciendo los colores «Arco Iris» ante el Athletic Club. Pero no solo lo hizo el Rayo Vallecano, también los jugadores del Atlético de Madrid Saúl y Raúl Jiménez solicitaron portar los cordones que posteriormente lucieron en su encuentro contra el Almería, así como el portero del Getafe, Jona. Otros equipos como el Valencia y el Málaga sopesaron también sumarse. De Segunda, el Leganés y el Racing de Santander al completo asumieron la campaña y de forma pública anunciaron su adhesión. Y de categorías inferiores, también confirmaron la utilización de los cordones «Arco Iris» equipos como el histórico Cádiz, el Conquense o el Guadalajara.

De esta forma, el fútbol español se abrió a la campaña #LaLigaArcoIris promovida por la FELGTB, similar a la que fue impulsada en Inglaterra bajo el hashtag #RainbowLaces o el gesto que hace un año propuso la «Asociación Italiana de gays y lesbianas» (Arcigay) que, en la 25.ª jornada de la anterior temporada, propuso que se utilizaran cordones arco iris en otra campaña que se resumía en el eslogan, «Patea la homofobia».

Sin duda, que el fútbol esté dando «pasitos» en este sentido debe alegrarnos, pues tiene una gran relevancia en un mundo donde la violencia, sea moral o física, campa a sus anchas. Estos «pasitos» hacia la igualdad, la justicia y el progreso van en la línea del trabajo que, en este sentido, ha desplegado el Grupo parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA. Esta labor se ha centrado en la dirección de reclamar la implicación de las instituciones más representativas del fútbol español, como la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) o la Liga de Fútbol Profesional (LFP), en la promoción e impulso de los valores de tolerancia, convivencia y el respeto para luchar contra la homofobia en el mundo del fútbol.

Desde mi Grupo parlamentario hemos registrado varias iniciativas, la última de ellas a raíz de unas declaraciones sobre el colectivo homosexual realizadas por el jugador croata Iván Rákitic, cuando el hoy barcelonista que entonces jugaba en el Sevilla, declaró a la publicación digital «Offside Magazine»: «respeto a los homosexuales, pero no quiero a esa gente en el vestuario». Añadió que «de ser posible, prefiero no tener a gays en mi vida», y matizó a continuación que «no me marcharía de un equipo por eso, porque respeto a un homosexual, igual que a un negro, a un gordo o a un enano».

Tomando como punto de partida unas declaraciones de esta guisa, desde el Grupo parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA, se entendió que era necesario plantear al Gobierno la necesidad de promover e impulsar la elaboración de un documento o guía similar al desarrollado en la Bundesliga alemana, para hacer frente a la invisibilidad de los deportistas gays, además de para conseguir que los clubes señalen públicamente su rechazo a la homofobia. Al respecto, la propia Angela Merkel aseguró a los jugadores gays anónimos que juegan en Alemania que «debéis saber que vivís en un país donde ya no hay que tener miedo».

Una de las preguntas concretas que incorporé a aquella iniciativa parlamentaria planteaba la cuestión de si «¿suscribiría el presidente del Gobierno español la declaración de la canciller alemana Angela Merkel alentando a los jugadores gays anónimos a que “salgan del armario”?»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 23

Ya son muchas las propuestas que hemos conocido en esta dirección, como el pronunciamiento de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, quien llamó a los futbolistas gays antes de iniciarse el Campeonato del Mundo de Brasil a «salir del closet» y hacer pública su identidad sexual para contribuir a que homosexuales, lesbianas y bisexuales sean aceptados en todo el mundo. «Aliento a los jugadores, a la gente del deporte, a hablar sobre su orientación sexual sin miedo», dijo Pillay.

La «Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales», o sea, la sociedad civil, ha hecho un movimiento no solo digno, también inteligente y audaz, por lo que cabe preguntar al Ejecutivo de Mariano Rajoy que explique las medidas que tiene previsto adoptar a fin de ayudar a que homosexuales, lesbianas y bisexuales sean aceptados.

En el llamamiento al que he hecho referencia, realizado por la «Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos», se recogía asimismo la advertencia sobre la necesidad de que los países que pretendan postularse como sedes para grandes eventos deportivos deben pensar más en los Derechos Humanos de sus habitantes. Este enfoque nos abre a otra perspectiva: ¿tiene previsto adoptar el Gobierno algún tipo de medida para preservar el respeto a los Derechos Humanos en aquellos países que son sedes de grandes eventos deportivos? Si pensamos que al Gobierno español le preocupa la alarmante situación de los DDHH en el mundo, así como la llamada «Marca España», algo se debería hacer al respecto ...

Por todo ello presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incentivar la implicación de las instituciones más representativas del fútbol español, como la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) o la Liga de Fútbol Profesional (LFP), en la desarrollo de los valores de tolerancia, convivencia y el respeto para luchar contra la homofobia en el mundo del fútbol.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover e impulsar la elaboración de un documento o guía similar al desarrollado en la Bundesliga alemana, para hacer frente a la invisibilidad de los deportistas gays, además de para conseguir que los clubes señalen públicamente su rechazo a la homofobia.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas para preservar el respeto a los Derechos Humanos en aquellos países que son sedes de grandes eventos deportivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

**161/003499**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la firma de convenios de patrocinio entre las federaciones deportivas y las empresas que conforman la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

El pasado 25 de septiembre de 2013, Correos, proveedor de servicios de comunicación físicos, electrónicos y de paquetería integrado en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) —adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas—, suscribió un convenio de patrocinio con la Real Federación Española de Balonmano por el que se convirtió en el principal mecenas del balonmano español hasta los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, en Brasil, de 2016.

Las dos primeras citas internacionales en las que las selecciones españolas absolutas de balonmano lucieron el logotipo de Correos en sus indumentarias fueron el Campeonato Femenino del Mundo de 2013 —que se celebró en Serbia en diciembre— y el Campeonato Masculino de Europa 2014 —que tuvo lugar el pasado enero en Dinamarca.

El citado convenio se suma a otras iniciativas impulsadas por el Consejo Superior de Deportes —dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— con la finalidad de paliar las dificultades económicas que está padeciendo el mundo del deporte en la actualidad. Es el caso del desarrollo de planes de marketing con los que favorecer la colaboración entre las federaciones deportivas y la iniciativa privada, o, entre otras acciones, el fomento de la cooperación con empresas con la finalidad de generar becas que permitan impulsar la formación y la participación de jóvenes deportistas en competiciones oficiales.

Tanto Correos como la Real Federación Española de Balonmano y el Consejo Superior de Deportes se han congratulado por los beneficios económicos y sociales que supondrá el acuerdo alcanzado, especialmente positivo en un deporte como el balonmano, en el que los apuros económicos son manifiestos, como demuestra la desaparición del Balonmano Atlético de Madrid acontecida en julio de 2013.

En consecuencia, y en el contexto de los esfuerzos realizados por el Consejo Superior de Deportes desde el comienzo de la X Legislatura para buscar vías alternativas de financiación con las que favorecer la práctica de deporte, fundamentalmente de las disciplinas minoritarias, tanto de base como en la alta competición.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar el desarrollo de nuevos convenios de colaboración con las empresas que conforman la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) similares al rubricado por Correos con la Real Federación Española de Balonmano, con la finalidad de apoyar la competición de los deportistas españoles al más alto nivel, así como favorecer la disponibilidad de los recursos necesarios para la práctica de deporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Industria, Energía y Turismo

**161/003489**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Reindustrialización en el municipio de Yecla en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

#### Exposición de motivos

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sufrido un acelerado deterioro de su tejido industrial y empresarial, agravado con muchas de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en los últimos tres años. Medidas como la reforma laboral, que facilitó el incremento en la destrucción de empleo y ha elevado hasta cotas desconocidas la precariedad, o como la aprobación de incrementos indiscriminados de impuestos y tasas, que hacen menos competitivas a las empresas.

Actualmente el municipio de Yecla, en la Región de Murcia, cuenta con un total de 4.272 personas en desempleo. El análisis de esta cifra por sectores arroja que el 39,04% de las y los parados corresponden al sector industria, mientras que a nivel autonómico este sector solo representa un 11,71 % del conjunto de personas paradas. Estos datos en buena parte encuentran su explicación en la desaparición durante los años de dura crisis económica de una parte importante del sector industrial que existía en el municipio, en el que tenía un peso importante la industria del mueble.

Especialmente llamativos son los datos de inversión industrial en el municipio de Yecla que ofrece la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que muestran una caída del 93,7% en 2012 y del 70,6% en 2013, respecto la inversión que tuvo lugar en el año 2011.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 25

La situación en el municipio de Yecla requiere que se adopten decisiones desde las diferentes administraciones para corregir esta situación de forma urgente, con los objetivos de reducir la cifra de parados y de reactivar el sector industrial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de dos meses y previa consulta y acuerdo con la comunidad científica y agentes sociales, adopte las siguientes medidas:

1. La declaración del municipio de Yecla, por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, como área específica en la que concurran circunstancias que aconsejen una actuación singular.
2. Establecer la dotación de una partida presupuestaria para las políticas de reindustrialización y reconversión en zonas desfavorecidas, destinada al municipio de Yecla en la Región de Murcia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/003502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Proyecto de Adecuación Ambiental de la Playa de Bañugues, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Exposición de motivos

La Ensenada de Bañugues constituye un enclave natural cuya especial relevancia desde el punto de vista del patrimonio natural y cultural se pone de manifiesto por su inclusión en cuatro clases de Espacios Protegidos, como son el LIC y la ZEPA de Cabo Busto-Luanco, el Paisaje Protegido del Cabo Peñas, el Punto de Interés Geológico de Bañugues y el Área Arqueológica de la Ensenada de Bañugues.

Este espacio singular está sometido a una utilización masiva y desordenada durante el periodo estival y en él confluyen diversas circunstancias que condicionan y limitan el libre disfrute y protección del dominio público marítimo terrestre y su servidumbre de tránsito, tales como la presencia en su borde oeste de un conjunto de edificaciones, cierres de fincas y estructuras de protección que se sitúan en el mismo borde de la playa e impiden el acceso a la misma y el tránsito peatonal.

En el año 2004, el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias suscribieron un convenio de colaboración con la finalidad de llevar a cabo la gestión integrada de las zonas costeras de Asturias en el marco del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias y de la legislación de costas, como modelos de desarrollo sostenible del litoral. En desarrollo de este convenio se ejecutaron diversas actuaciones en distintos puntos del litoral asturiano que constituyeron un ejemplo de colaboración y coordinación institucional.

Como una más de estas actuaciones, en el año 2009 el Principado de Asturias procedió a la expropiación de los terrenos necesarios para ejecutar íntegramente las previsiones del «Proyecto de Adecuación Ambiental en el entorno de la Playa de Bañugues» redactado por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2008 y los puso a disposición de la Administración del Estado, cumpliendo así los compromisos adquiridos conforme a los términos del Convenio y el ordenamiento jurídico vigente en el Principado de Asturias en materia de gestión de los bienes demaniales, sin que hasta la fecha se hayan acometido las inversiones comprometidas a través del Ministerio de Medio Ambiente.

La completa ejecución de las obras de adecuación ambiental de la playa de Bañugues es condición necesaria no sólo para dar respuesta a la problemática generada por los accesos y aparcamientos ligados



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 26

al uso y disfrute del arenal en periodos estivales sino también para resolver y recuperar un espacio de alto valor natural y cultural profundamente alterado.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir con sus obligaciones con la protección del dominio público marítimo terrestre y con la salvaguarda de la integridad de la servidumbre de tránsito, y ejecutar en su totalidad las previsiones del “Proyecto de Adecuación Ambiental de la Playa de Bañugues”, dando así cumplimiento a los compromisos adquiridos con el Principado de Asturias.

2. Abstenerse de promover modificaciones en dicho proyecto con la finalidad de eludir el ejercicio de sus responsabilidades e irrenunciables competencias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**María Luisa Carcedo Roces, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/003507**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Los Presupuestos Generales del Estado de 2011 preveían una inversión en la Comunitat Valenciana por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de más de 435 millones de euros. Los Presupuestos Generales del Estado de 2015 sólo prevén una inversión de 88'5 millones de euros.

Este evidente recorte se torna discriminación cuando vemos la comparativa de la inversión por habitante, ya que los Presupuestos Generales del Estado de 2015 supondrán una inversión per cápita en la Comunidad Autónoma de 151,61 euros por habitante, frente a una media nacional de 238,74 euros/habitante.

Esto es más grave si cabe si tenemos en cuenta que es precisamente la Comunitat Valenciana una de las regiones que más está sufriendo la sequía y sus efectos en la agricultura y ganadería, así como en la sostenibilidad del entorno natural, especialmente humedales y cauces de ríos.

La disponibilidad de agua de boca, aunque los ciudadano no sufren corte alguno de agua gracias a las inversiones del Programa AGUA que estaban operativas antes de diciembre de 2011.

Tras esta fecha, el Plan AGUA se paraliza. Recientemente, se han aprobado todos los planes de cuenca que afectan directa o indirectamente a la Comunitat Valenciana, realizando cambios en los derechos de agua, reconociendo déficits estructurales, al tiempo que se preveían inversiones de miles de millones, pero que no se ha visto reflejado ni un euro en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015.

Las inversiones en humedales y recuperación medioambientales de los mismos, incluidas las presas o embalses en desuso para la agricultura, han quedado paralizadas.

En la Costa se prevén en 2015 inversiones irrisorias, que no permiten ni las mínimas actuaciones de mantenimiento tras los temporales. Sólo existía una actuación integral en la fachada litoral, concretamente en Altea, y está paralizada por la quiebra de la empresa adjudicataria, sin que habiendo transcurrido más de seis meses se haya hecho nada. Todos los proyectos, muchos de ellos redactados y a falta de adjudicación, con los que contaban los Servicios provinciales de Costas del Ministerio han desaparecido de la programación.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 27

La dejación que hay de nuestra costa también ha llevado a que en zonas con acantilados, que también cuentan con playas cercanas, se hayan tenido que cerrar estas playas parcialmente por derrumbes o porque se quedan los restos de esos desprendimientos.

Los cauces de los ríos no están siendo tratados adecuadamente por la falta de financiación de actuaciones básicas de limpieza, y mucho menos hay actuaciones de recuperación medioambiental.

Incluso no se está actuando en obras comprometidas para la prevención de riadas.

El abastecimiento de agua, la recuperación medioambiental de humedales, cauces de ríos y zonas de competencia del Ministerio, así como las actuaciones de mejora de la fachada litoral, tiene una repercusión en calidad de vida y en la competitividad turística.

La modernización de regadíos a través de SEIASA no suma más de 3'5 millones de euros en una comunidad competitiva en producción agrícola, pero con un fuerte déficit hídrico.

Las ayudas por la sequía y a las consecuencias del veto ruso han sido inútiles por su configuración, de ahí el fracaso en las peticiones de las mismas. Como insuficientes y mal gestionadas han sido las ayudas ante las reiteradas inclemencias climáticas con consecuencias negativas en los cultivos.

La reducción a más de la mitad de las ayudas para seguros agrarios también han tenido serias consecuencias en la competitividad agrícola y, por tanto, en el empleo y zonas cultivadas.

Sobre Desarrollo Rural, cabe recordar que se han paralizado todos los convenios relacionados con la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, incluidos los planes de zona en Maestrat (Castellón), Hoya de Buñol-Los Serranos, en Valencia; La Safor-La Vall D'Albaida (Valencia) y La Montaña, de Alicante.

La reducción en más de un 50 % de las transferencias a la Generalitat para políticas activas de empleo ha supuesto la eliminación de miles de puestos de trabajo que se destinaban a la limpieza de caminos. Esto, sumado a la reducción de las brigadas fijas y las temporales, junto con la sequía existente, ha hecho y puede provocar en 2015 que haya incendios que con una adecuada limpieza de cauces y montes se evitarían. Como la reducción de efectivos de lucha contra incendios del MAGRAMA con base en la Comunitat, que ha alargado el tiempo de respuesta en incendios.

El sector pesquero de la Comunitat ha visto desaparecer las acciones integrales para la flota del Mediterráneo, y con ello casi la totalidad de las ayudas para asumir los paros ecológicos, los desguaces, los nuevos requisitos de seguridad, o las nuevas normas sobre descartes.

La gestión de residuos de la Generalitat hace que a día de hoy no se cumplan las normativas europeas en la materia y que ni mucho menos se vayan a cumplir los objetivos marcados en los acuerdos del Consejo y Parlamento europeo. Es cierto que la competencia es de la Generalitat, pero no es menos cierto que está puede solicitar la colaboración del Gobierno.

El caos generado por una mala gestión, que en algunos casos, por presunta corrupción, que está siendo investigada judicialmente, genera indefensión a los ciudadanos ante aumentos injustificados de los recibos y a los ayuntamientos por déficits no previstos. Pero la peor parte se la lleva el medio ambiente, sin que haya una mínima exigencia de información por parte del Gobierno de la Generalitat, ni siquiera cuando lo exige expresamente ante una investigación el Parlamento Europeo.

Todas estas inversiones corregían un evidente déficit de financiación del Estado con la Comunitat Valenciana, que si bien mejoró con la última modificación de la LOFCA, no se alcanza la media nacional en financiación per capita de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retomar las inversiones y obras incluidas en el Plan AGUA que no se hayan puesto en marcha ya, y acelere con la suficiente consignación presupuestaria aquellas que se han ralentizado por recortes presupuestarios. Informará al Congreso de los Diputados, en un plazo no superior a un mes desde la aprobación de la presente, de los nuevos plazos de ejecución y financiación plurianual de todas las actuaciones previstas en 2011, explicándose detalladamente cómo se cubrirá el déficit que genere la paralización definitiva de algunas de las actuaciones contempladas.

2. Realice y apruebe los convenios oportunos con la Generalitat Valenciana para una actuación integral en cauces y humedales que trascurren o estén en zonas donde pudieran tener competencias

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 28

ambas administraciones. Así mismo actuará de forma directa en cauces, humedales y zonas territoriales de su competencia, manteniendo el esfuerzo inversor en esta materia de 2011.

3. Establezca una planificación de las actuaciones previstas en la fachada litoral y la costa, dando a conocer la cantidad que se va a invertir en los próximos cuatro años en cada una de ellas.

4. Evalúe las nuevas necesidades para evitar riadas y sus efectos en el entorno y en las poblaciones, y si se contara con toda la información al respecto, se actualizarán en seis meses todos los planes de actuaciones a realizar, incluyendo aquellas actuaciones que se harán con carácter de urgencia y aquellas que se harán en los próximos dos años.

5. Revise las medidas para paliar los efectos de la sequía, poniendo en marcha todas las acciones solicitadas por las organizaciones de agricultores y que ya se tomaron en la sequía de 2005.

6. Evalúe las actuaciones realizadas con las ayudas de Desarrollo Rural, especialmente en planes de zona en Maestrat (Castellón), Hoya de Buñol-Los Serranos, en Valencia; La Safor-La Vall D'Albaida (Valencia) y La Montaña, de Alicante, y acuerde con la Generalitat un nuevo convenio para una actuación integral en estas zonas y en nuevas que se pudieran incorporar.

7. Amplíe las dotaciones de brigadas permanentes en la Comunitat, llegando como mínimo al número de efectivos y medios que había en diciembre de 2011 y que, mientras persista la sequía, se alarguen los periodos de refuerzo estival.

8. Acuerde con el sector pesquero un Plan de actuación en el Mediterráneo, que contemple ayudas para repartir los esfuerzos en el cumplimiento de nuevas normativas, así como para mejorar la competitividad del propio negocio de la pesca y su distribución, y el que se pudiera generar con el turismo.

9. Cumplir su obligación de exigir a las comunidades autónomas información sobre las medidas y planificación con la que cuentan para cumplir la normativa europea referente a gestión de residuos, así como la evaluación de las mismas. El Gobierno deberá informar al Congreso de los Diputados antes de tres meses sobre las gestiones realizadas y, sucesivamente, cada mes, hasta su aprobación definitiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros, José Luis Ábalos Meco, Susana Ros Martínez y Gabriel Echávarri Fernández**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/003512**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para ayudar a los afectados por las inundaciones y desbordamientos en diferentes Comunidades Autónomas, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La cuenca del Ebro se halla en alerta por posibles inundaciones como consecuencia de las precipitaciones en forma de lluvia o nieve que están teniendo lugar en las últimas semanas y que afectan directamente a su cauce.

El Grupo Parlamentario Socialista ha venido advirtiendo, a lo largo de toda la legislatura, de los peligros que entraña la falta de inversiones adecuadas en las diferentes cuencas, particularmente en ésta, que se está viendo cíclicamente afectada a finales del invierno o principios de la primavera. Que las lluvias y las inundaciones sean estacionales implica que existe un grado de previsibilidad que los responsables no han medido adecuadamente. Es una responsabilidad política no atendida por parte de quienes han infradotado los presupuestos, han olvidado el mantenimiento de los cauces y han dejado de realizar las obras necesarias.

A pesar de las advertencias y solicitudes, reiteradas pero no atendidas, por el grupo, para dotar los Presupuestos Generales del Estado, y realizar actuaciones, nos encontramos en este momento con la necesidad de minimizar los daños y, sobre todo, de atender que las víctimas de los mismos no queden desatendidas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 29

El Gobierno está llegando tarde para tomar las necesarias precauciones en la prevención, pero precisamente por este motivo está más obligado que nunca a ser diligente y ágil en la disminución de los efectos de las crecidas o desbordamientos y en las posibles ayudas en caso de daños materiales o personales como consecuencia de éstos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de la forma más rápida posible, a:

1. Poner a disposición de los afectados y de las administraciones involucradas, los medios de coordinación necesarios que puedan actuar en las inundaciones y desbordamientos en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2. Aprobar urgentemente un Real Decreto-ley de medidas extraordinarias para paliar los daños y las consecuencias de la cuarta crecida del río Ebro en las comunidades de Navarra, La Rioja y Aragón, que contemple al menos las ayudas, subvenciones, beneficios y demás medidas previstas en la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, y en todo caso las siguientes:

— La limpieza y mantenimiento del cauce y de las riberas, especialmente en las zonas del río en el que se producen grandes retenciones del caudal.

— Ayudas directas por los daños personales sufridos y los materiales producidos, tanto en los bienes de las personas y empresas como en los de las Administraciones, así como por los gastos ocasionados específicamente para hacer frente al temporal.

— La inmediata reparación de las infraestructuras afectadas por las inundaciones, y subvenciones para la reparación de los daños ocasionados en la red viaria, infraestructuras municipales y otras de titularidad pública.

— Ayudas específicas para hacer frente a la reconstrucción, rehabilitación o reparación de locales y viviendas afectadas.

— Atribución de la consideración de obras, servicios o suministros de emergencia a los contratos de reparación o mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y servicios, así como a las obras de reposición de bienes.

— Indemnizaciones por daños producidos en explotaciones agrícolas o ganaderas.

— Beneficios fiscales aplicables a los bienes, empresas, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles, explotaciones y otras actividades afectadas.

— Bonificaciones, exenciones y moratorias en los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social.

— Establecimiento de líneas de crédito preferenciales para financiar la reparación o reposición de instalaciones, bienes y equipos industriales y mercantiles, agrícolas, y automóviles y otros vehículos dañados como consecuencia de los siniestros.

— Habilitación de los créditos necesarios, con cargo al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, para dar cobertura presupuestaria inmediata a estas ayudas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**César Luena López, Alejandro Alonso Núñez, Víctor Morlán Gracia, Vicente Guillén Izquierdo, Susana Sumelzo Jordán, María Pilar Alegría Continente, María Pilar Lucio Carrasco y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/003488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar transparencia en el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 30

precio y el acceso a los nuevos fármacos a los enfermos de hepatitis C, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

El problema generado por las limitaciones en el acceso a fármacos de última generación por parte de miles de pacientes de hepatitis C, debido a los elevados precios pactados entre el Gobierno y la multinacional Gilead, pone de manifiesto los intereses del lobby farmacéutico y sus tendencias oligopólicas.

Los tratamientos son muy costosos por la libertad que tienen los laboratorios para fijar sus precios. En realidad, el coste de producción de estos agentes antivíricos son relativamente bajos, pero los precios fijados por los fabricantes son desproporcionadamente elevados. Fabricar Sofosbuvir (Sovaldi) apenas supera los 100 euros, pero en España se ha negociado un precio de 25.500 euros. Este precio, desde luego, no se corresponde con el coste de fabricación y con las retribuciones a años de inversiones e investigación y desarrollo. Por el contrario, responde a una política empresarial inaceptable que calcula el precio según la renta de los países y del potencial número de medicamentos a vender. Otras fuentes hablan de hasta 3.000 euros.

La propia Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido que, aunque los costos de producción de estos agentes antivíricos son bajos, los precios inicialmente fijados por los fabricantes son tan elevados que dificultarán el acceso, incluso en países de ingresos altos.

Llegados a este punto, lo que el Gobierno y la UE no pueden permitir es que haya que elegir entre infringir al presupuesto de los Sistemas Nacionales de Salud un coste desproporcionado o permitir que queden excluidas personas de un tratamiento eficaz frente a una enfermedad grave.

Una solución sería el convenio de contramedidas y compra conjunta de la UE y otro expedir una licencia obligatoria, que en la práctica significa la posibilidad de producir como genérico el medicamento, o expropiar la patente obligatoria. No obstante, en casos de emergencia o de uso por el gobierno, no es necesario intentar obtener primero una licencia voluntaria.

Pero ante todo es urgente la transparencia de los precios acordados entre las compañías y el Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer público de inmediato el precio acordado para los nuevos fármacos antivíricos de la hepatitis C.
2. Hacer uso de la licencia voluntaria y obligatoria para evitar el monopolio de los nuevos medicamentos de la hepatitis C, garantizando con ello el acceso de los pacientes y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.
3. Promover, en el marco de la UE, un frente común de negociación y compra conjunta en el marco del convenio de contramedidas médicas con las empresas farmacéuticas, con el fin de lograr precios accesibles y viables para los sistemas sanitarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**.—Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

**161/003500**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración del mes de octubre como «Mes de lucha contra el Cáncer de mama», para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

## Exposición de motivos

El cáncer de mama es el tumor más frecuente entre las mujeres de todo el mundo, mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En España se detectan al año aproximadamente 22.000 nuevos casos, casi el 30% de todos los tumores en mujeres.

La incidencia de cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, y sobre todo por los cambios en los estilos de vida de las mujeres.

La edad del primer diagnóstico se mantiene sin grandes variaciones, pero el porcentaje de mujeres con cáncer de mama avanzado (estadio III) ha descendido en un 3%, al tiempo que han aumentado casi en un 15% los casos de tumores más pequeños (estadio I).

Esta evolución ascendente hacia diagnósticos más tempranos de la enfermedad, se justifica por la existencia de más y mejores programas de concienciación, de sensibilización y de campañas de cribado poblacional en las edades de 50-69 años.

Un programa de cribado consiste en la realización periódica de determinadas exploraciones o pruebas (mamografía, ecografías etc.) que se aplican a personas que no tienen signos o síntomas de padecer cáncer, pero que tienen mayor riesgo de desarrollarlo.

El objetivo de los programas de cribado de cáncer es el diagnóstico precoz de la enfermedad, antes de que aparezcan los síntomas, con el fin de mejorar el pronóstico y permitir tratamientos menos agresivos y con ello su curación en un porcentaje más elevado.

La OMS promueve el control del cáncer de mama en el marco de los programas nacionales de lucha contra el cáncer, integrándolo en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

La evidencia de que el cáncer es evitable es cierta en el 70% de los casos, como han demostrado estudios epidemiológicos. Para que los recursos materiales y humanos, puestos por cada servicio sanitario para el desarrollo de los programas de prevención sean más eficientes, es necesario conseguir una gran participación, próxima al 80%. Por ello es imprescindible realizar actividades de sensibilización y de formación, destinadas a los profesionales y a la población general y de forma específica a las mujeres.

Con motivo del día mundial contra la enfermedad, el día 19 de octubre, día del cáncer de mama, en nuestro país se ponen en marcha iniciativas solidarias y para sensibilizar de la importancia de una prevención evitando los factores de riesgo más conocidos y para una detección precoz.

En otros países este esfuerzo para concienciar y luchar por la prevención del cáncer más frecuente en las mujeres se mantiene durante todo el mes de octubre y se ponen en marcha cientos de iniciativas solidarias en todo el mundo.

El mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, que se celebra en muchos países cada mes de octubre, contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.

Fue Evelyn Lauder, la que inició hace ya años una infatigable cruzada para erradicar el cáncer de mama. En 1992 consiguió instaurar en Estados Unidos el mes de octubre como «Mes del cáncer de mama» y en España convenció a las autoridades para que instaurasen ese día, el 19 de octubre.

«Cuando inicié la campaña, el cáncer de mama era un tema del que apenas se hablaba. Ahora, no sólo se habla y se escribe sobre el mismo, sino que numerosas personalidades, políticos y mujeres que han padecido la enfermedad se han sumado a nuestra causa para crear un mundo sin cáncer de mama». Hace ya cerca de veinte años, impulsó la creación del «lazo rosa» para ayudar a difundir un mensaje de concienciación y prevención en la lucha contra el cáncer de mama.

Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad. Cuando se detecta precozmente, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento, las posibilidades de curación son elevadas. En cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo. En tales casos son necesarios cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento del paciente y sus familiares.

En el abordaje integral del cáncer de mama, defendemos que las prácticas de programas de detección precoz sean accesibles a todas las mujeres de las edades a las que se dirige el programa gratuito y que se realice con directrices de las mejores evidencias, para que se garanticen unos resultados de calidad.

Asimismo consideramos que los tratamientos deben de realizarse con las mejores evidencias y sin discriminación en el acceso por razones socioeconómicas.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 32

Durante un mes se pueden fomentar iniciativas para insistir en la importancia de la información y de la prevención para vencer a una enfermedad que afecta a millones de mujeres en todo el mundo y la importancia de priorizar la investigación para seguir avanzando.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para declarar el mes de octubre como mes nacional en la lucha contra el cáncer de mama.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**Gracia Fernández Moya, Silvia Oñate Moya y José Martínez Olmos**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/003511**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la desaparición de la «Sanidad militar» y su normal integración en la sanidad pública, para su debate en la Comisión de Sanidad.

Exposición de motivos

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) tiene hospitales militares que, en principio, eran de uso exclusivo para los militares. Si bien es cierto que los hospitales militares han tenido una drástica reducción en los últimos años todavía se mantienen hospitales gestionados por el Ministerio de Defensa, pese a que son claramente infrutilizados por los militares.

Por otro lado, uno de los hospitales dependientes del Ministerio de Defensa, el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla de Madrid, ha protagonizado un supuesto caso de corrupción por los militares máximos responsables de la gestión económica.

En base a lo anteriormente expuesto, Esquerra Republicana no considera oportuno que haya hospitales públicos que sean gestionados por el Ministerio de Defensa ni que tengan una gestión diferenciada de la sanidad pública.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Enviar un completo informe a la Comisión de Sanidad sobre la gestión, presupuesto y viabilidad de los hospitales dependientes del Ministerio de Defensa. Dicho informe contendrá una evaluación de la calidad médica de los centros, así como también una evaluación económica, indicando las fuentes de financiación, y las personas que son atendidas en dichos hospitales, distinguiendo en virtud de qué convenio.

2. Trasladar la titularidad y gestión de todos los centros sanitarios dependientes del Ministerio de Defensa al Ministerio de Sanidad para que gestione su plena integración en la sanidad pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Cultura

**161/003509**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de agilizar la finalización de la ejecución de la Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial de Ourense, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Al BNG le preocupa la demora con la que se está ejecutando el esperado y ansiado proyecto del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado, que sufre un gran retraso en su construcción y en los plazos de finalización.

En mayo de 2014 se anunciaba que el Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense, ubicado en las antiguas instalaciones del convento de San Francisco, se haría realidad en breve plazo de tiempo.

Un proyecto que, como hemos dicho, posee una larga andadura. Se adjudicó en el año 2000, pero en el año 2007 se procedió a la subsanación de errores y empezaron los años de litigios judiciales entre la anterior empresa adjudicataria y las Administraciones implicadas. Por fin las obras fueron licitadas en 2013.

A lo largo de 2014, se presumía que las actuaciones estarían muy avanzadas y que con total seguridad las obras finalizarían para el mes de septiembre. De hecho, se afirmaba que las obras de la biblioteca ya estaban ejecutadas en un 70%.

En cuanto al Archivo Provincial, un proyecto mucho más atrasado, se indicaba que las obras comenzarían en julio de 2014. El ritmo de dichas actuaciones es muy lento. De momento, sólo se ha llevado a cabo la demolición de todas las particiones y obras provisionales para consolidar los muros de cantería que conforman su estructura.

En el verano pasado se preveía el inicio de las actuaciones que debían englobar la remodelación de dos de las edificaciones existentes: una, el antiguo convento, convertido en Cuartel de San Francisco, que será destinado a sede administrativa del Archivo; y otra, el edificio destinado a depósitos del mismo, antiguo comedor del cuartel. Ambos edificios quedarán conectados entre sí.

Sin embargo, y a pesar de las promesas, las obras de la biblioteca de San Francisco continúan pendientes de finalización, y nos tememos que se supere el año 2015 sin que se inaugure la esperada Biblioteca.

Desde un punto de vista realista, consideramos que la finalización de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense no requiere de grandes complicaciones. Se trata de impulsar las obras y que el proyecto comience a ser una realidad en el presente año 2015.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Cultura a:

Impulsar las obras de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense a fin de cumplir el plazo de finalización de dicha actuación en el presente año 2015 y ejecutar a buen ritmo las obras del Archivo Histórico Provincial, que sufren un gran retraso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/003510**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de mejorar la asignación económica para el Museo Marco de Vigo y la necesidad de finalizar las obras de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense, para su debate en la Comisión de Cultura.

#### Exposición de motivos

En la presente Proposición no de Ley abordamos dos importantes cuestiones culturales en Galicia que afectan a las ciudades de Ourense y Vigo y que requieren de un impulso por parte del Gobierno.

Nos referimos al Museo Marco de Vigo y al proyecto del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense.

Respecto al Museo Marco de Vigo, es preciso explicar que en octubre de 2002 los representantes del Ayuntamiento de Vigo, la extinta Caixanova, la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de Pontevedra crearon la Fundación Marco, una fundación de interés cultural gallego que, bajo la tutela del Servicio de Fundaciones de la Xunta de Galicia, gestiona las actividades del museo. Pero en enero del año 2006 también el Ministerio de Cultura entraba a formar parte del patronato de la Fundación Marco.

El Museo de Arte Contemporáneo de Vigo posee una gran relevancia para la proyección y la exhibición de obras contemporáneas y para incentivar el conocimiento del arte contemporáneo de Galicia de manera especial.

El Ministerio de Cultura contribuye presupuestariamente, a través de los Presupuestos Generales del Estado, al impulso de la Fundación Marco de Vigo, destinando partidas presupuestarias que suponían una importante ayuda para que este Museo pudiese continuar su destacada actividad cultural. Una actividad que redundaba en la imagen de la ciudad viguesa, resultando asimismo un reclamo de interés turístico.

Sin embargo, a los gestores del Museo preocupa la constante reducción de la asignación económica del Ministerio de Educación y Cultura a la promoción cultural de dicho Museo. De hecho para el ejercicio 2014 se contemplaba una partida de 48.000 euros, que se ha vuelto a reducir en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2015, incluyéndose una cifra menor de 35.000 euros.

Una asignación que era superior en años anteriores pero que en cada ejercicio sufre un recorte severo que afecta a la financiación de dicho Museo, y que compromete seriamente la actividad cultural de la Fundación. Además, a la reducción del presupuesto del Ministerio, se suman otros recortes económicos realizados por parte de las demás administraciones que forman parte de la Fundación.

Incluso en tiempos de dificultades económicas debe hacerse un esfuerzo por cuidar y preservar el patrimonio cultural y por incentivar la actividad en este terreno porque son vehículos de transmisión del conocimiento, instrumentos de formación humana, de aprendizaje, de exhibición de las obras artísticas y que contribuyen a incentivar la creatividad artística y cultural, un modo de vida para muchos creadores. Las creaciones culturales y artísticas forman parte de la idiosincrasia de los pueblos, de su evolución, pero para poder contemplarlas e incentivarlas es necesario contar con la implicación de las distintas Administraciones públicas. Por eso es importante para la ciudad de Vigo que se haga un esfuerzo inversor mayor en el Museo Marco para que se convierta en un referente del arte contemporáneo de Galicia.

La otra cuestión objeto de preocupación del BNG es el esperado y ansiado proyecto del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado, que sufre una gran demora en su ejecución y en los plazos de finalización.

En mayo de 2014 se anunciaba que el Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense, ubicado en las antiguas instalaciones del convento de San Francisco, se haría realidad en breve plazo de tiempo.

Un proyecto que, como hemos dicho, posee una larga andadura. Se adjudicó en el año 2000, pero en el año 2007 se procedió a la subsanación de errores y empezaron los años de litigios judiciales entre la anterior empresa adjudicataria y las Administraciones implicadas. Por fin las obras fueron licitadas en 2013.

A lo largo de 2014, se presumía que las actuaciones estarían muy avanzadas y que con total seguridad las obras finalizarían para el mes de septiembre. De hecho, se afirmaba que las obras de la biblioteca ya estaban ejecutadas en un 70%.

En cuanto al Archivo Provincial, un proyecto mucho más atrasado, se indicaba que las obras comenzarían en julio de 2014. El ritmo de dichas actuaciones es muy lento. De momento, sólo se ha llevado a cabo la demolición de todas las particiones y obras provisionales para consolidar los muros de cantería que conforman su estructura.

En el verano pasado se preveía el inicio de las actuaciones que debían englobar la remodelación de dos de las edificaciones existentes: una, el antiguo convento, convertido en Cuartel de San Francisco, que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 35

será destinado a sede administrativa del Archivo; y otra, el edificio destinado a depósitos del mismo, antiguo comedor del cuartel. Ambos edificios quedarán conectados entre sí.

Sin embargo, y a pesar de las promesas, las obras de la biblioteca de San Francisco continúan pendientes de finalización, y nos tememos que se supere el año 2015 sin que se inaugure la esperada Biblioteca.

Desde un punto de vista realista, consideramos que ni el Museo Marco de Vigo ni la finalización de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense requieren de grandes inversiones. Se trata de mejorar la dotación para el Museo vigués de modo que se recupere el nivel de asignación presupuestaria en lugar de rebajarlo constantemente. Y en el caso de la Biblioteca de Ourense, se trata de impulsar las obras que registran ya un largo retraso.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Cultura a:

Aumentar la asignación presupuestaria destinada por el Ministerio de Cultura para el desarrollo de la actividad cultural del Museo Marco de Vigo a fin de recuperar el nivel de inversión y poder mantener las actividades de exposiciones y exhibiciones artísticas de gran interés para la ciudad olívica.

Impulsar las obras de la Biblioteca Pública del Estado en Ourense a fin de cumplir el plazo de finalización de dicha actuación en el presente año 2015, y ejecutar a buen ritmo las obras del Archivo Histórico Provincial, que sufren un gran retraso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/003491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre transporte escolar de personas con discapacidad, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Distintas entidades sin ánimo de lucro desde hace años, prestan servicios muy variados a la sociedad, sobre todo a las personas que presentan alguna discapacidad, favoreciendo su desarrollo personal y su integración en la sociedad. Estas actividades, no solo benefician a estas personas y a sus familias, sino que revierten a toda la sociedad en beneficios tangibles, como los económicos y mucho más importante aún, los intangibles. Esta es su responsabilidad social.

Entre estos servicios, se puede encontrar el transporte escolar adaptado para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, cuya discapacidad dificulta su desplazamiento al centro escolar.

La peculiaridad de realización de este transporte radica en que el mismo ha de hacerse de puerta a puerta, ya que el acceso de estos alumnos y alumnas a una parada ordinaria es prácticamente imposible. Ello conlleva contar con una flota de vehículos pequeños que permita este tipo de recorridos.

Las rutas que se organizan para este servicio suelen ser de no más de 6 u 8 alumnos y alumnas que, desde distintas poblaciones de las provincias, acuden al centro asignado por sus características de acuerdo con lo que se establezca en su dictamen de escolarización, promoviendo de este modo el acceso de cualquier joven a una educación adecuada.

Este servicio de reducidas dimensiones (vehículos de 8 o 12 plazas) es capaz de trasladar al alumnado a su centro, en no más de una hora de recorrido, llevando normalmente en la misma ruta a tres o cuatro personas con silla de ruedas acompañados de monitores específicos y formados para su tarea. La

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 36

utilización más adecuada desde el punto de vista técnico de este tipo de vehículos se justifica en aras al cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, teniendo en cuenta que en la mayoría de estos casos nos encontramos, como decíamos, con alumnado con movilidad reducida en los que la preparación, acceso y anclaje a los propios vehículos requiere de un tiempo medio cercano a los diez minutos por persona.

Si las administraciones, entre las modalidades de prestación y organización del servicio que contratan, optan por el modelo de la concurrencia competitiva mediante concurso público, estas entidades sin ánimo de lucro no podrían concurrir y es que para poder acceder a una licitación pública de esta índole, las empresas licitadoras han de contar con la autorización administrativa que, conforme a lo dispuesto en las normas de ordenación de los transportes terrestres, habilite para llevar a cabo el transporte regular o discrecional de que en cada caso se trate.

Nos encontramos así con un doble problema:

1. Las entidades sin fines lucrativos no pueden desarrollar esta modalidad de transporte público regular de uso especial de escolares por carretera.

Pueden hacer el transporte escolar adaptado para sus propios asociados con la consideración de transporte privado complementario pero la cuestión es que, tal y como establece el artículo 42.1 del ROTT (Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres), de entre los requisitos que deben cumplir los titulares de autorizaciones de transporte público regular de uso especial están: el de ser persona física, no pudiendo otorgarse las autorizaciones de forma conjunta a más de una persona ni a comunidades de bienes, o bien persona jurídica, debiendo revestir, en este caso, la forma de sociedad mercantil, sociedad laboral o cooperativa de trabajo asociado.

2. No se conceden tarjetas de transporte para los vehículos de menos de 9 plazas.

Es necesario buscar alguna solución para que no se limite o vulnere la posibilidad de concurrencia también mediante procedimientos en abierto, para que estas entidades sin ánimo de lucro puedan participar en las mismas y, en su caso, prestar estos servicios para los que están preparados tanto en recursos materiales como en personal formado, incorporándolo como una actividad más de las que desarrollan en beneficio de las personas con discapacidad. Esta actividad no sería contraria a las directivas europeas en esta materia, que no impiden a las entidades sin ánimo de lucro poder tener tarjeta de transporte.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que las entidades sin ánimo de lucro que trabajan por la integración de las personas con discapacidad, puedan optar a realizar los servicios de transporte público específico para escolares con discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2015.—**Gracia Fernández Moya y José Manuel Girela de la Fuente**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 37

**Comisión de Fomento**

**181/003056**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Fomento a retirar la denominada «Alternativa 4» para la construcción de la variante de Padrón, Pontecesures y Valga, dadas las negativas consecuencias que tendrá en las propiedades de vecinos y empresas así como en las canalizaciones de agua, infraestructuras o en el ecosistema del río Ulla perteneciente a la Red Natura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**181/003057**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Rosana Pérez Fernández.

Texto:

En relación a la propuesta enviada por Fomento al sector del transporte por carretera para eliminar tráfico pesado de las carreteras nacionales y desviarlo por autopistas, ¿Por qué ha cambiado Fomento su idea inicial de bonificar al sector del transporte con reducciones del 50% en el precio de los peajes por una disminución del 35% en los trayectos que se convertirán en alternativos a los viales nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

**181/003058**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Rosana Pérez Fernández.

Texto:

Ante los graves problemas de seguridad vial que presenta la N-VI en el área metropolitana de A Coruña, ¿va el Ministerio de Fomento a aprobar un plan de mejora de los «puntos negros» de la N-VI a su paso por el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 38

**181/003059**

Grupo Parlamentario de IU; ICV-EUiA; CHA: La Izquierda Plural.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don José Luis Centella Gómez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del aumento de los desahucios en Andalucía en el año 2014, coincidiendo con la paralización de la Ley de la Función Social de la Vivienda aprobada por el Parlamento de Andalucía tras el recurso presentado por el Presidente del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**181/003060**

Grupo Parlamentario de IU; ICV-EUiA; CHA: La Izquierda Plural.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don José Luis Centella Gómez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del incumplimiento por el Estado Español del Reglamento UE número 1316/2013 «Conectar Europa» que define dentro de las secciones prioritarias, Corredor Mediterráneo, el tramo Algeciras-Madrid, que incluye la línea Algeciras-Bobadilla, y cuyas obras deberán empezar antes del 2015 y concluir en 2020, hecho que ha sido denunciado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y Red Logística de Andalucía, ambas dependientes de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Comisión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**181/003062**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Sebastián Franquis Vera.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha incumplido el vigente convenio de carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento, suscrito el 31 de enero de 2006, y la posterior adenda, firmada el 17 de noviembre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**Sebastián Franquis Vera**, Diputado.

**181/003063**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 39

Diputado don Joan Ruiz i Carbonell.

Texto:

¿Qué proyecta hacer el Ministerio de Fomento en la Carretera Nacional 340, en el trayecto que transcurre por la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

---

**181/003064**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Juan Luis Gordo Pérez.

Texto:

¿Qué planes tiene el Gobierno para el proceso anunciado de liberalización de viajeros por ferrocarril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

---

**181/003065**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Odón Elorza González.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que —sin mediar ninguna explicación— el Ministerio anuncia ahora que la duración de los viajes en tren entre las ciudades vascas que utilicen el futuro trazado de la Y vasca, aumentará entre un 45% y un 55% según el trayecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**181/003066**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Odón Elorza González.

Texto:

¿Cuáles son los motivos concretos por los que se ha paralizado la obra de plataforma ferroviaria de la «Y vasca», entre Hernani y Astigarraga, adjudicada por más de 70 millones de euros hace tres años y que debiera haber finalizado ya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2015.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 40

**181/003067**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros.

Texto:

¿Cuándo se prevé la finalización de los tramos de línea de Alta Velocidad y Corredor Mediterráneo Valencia-Alicante, Monforte del Cid-Elx-Orihuela-Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputado.

**181/003068**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros.

Texto:

¿Cuándo se prevé la puesta en servicio para tráfico de pasajeros y mercancías en los tramos de línea de Alta Velocidad y Corredor Mediterráneo Valencia-Alicante, Monforte del Cid-Elx-Orihuela-Murcia?  
¿Cuáles están siendo los problemas técnicos a los que se aluden para los retrasos, y si estos se deben a cuestiones relacionadas con el terreno o a que se ha variado el presupuesto y proyectos de la obra?  
¿Cuántas veces se ha cambiado de proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputado.

**181/003069**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros.

Texto:

¿Qué velocidad máxima alcanzarán los trenes de pasajeros y mercancías en los tramos de línea de Alta Velocidad y Corredor Mediterráneo Valencia-Alicante, Monforte del Cid-Elx-Orihuela-Murcia? En dichos tramos ¿se circulará en doble vía o una de doble sentido? ¿Tendrá alguna limitación de velocidad y cantidad de tráfico el que haya una única vía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputado.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 41

**181/003070**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado doña M.<sup>a</sup> de la Concepción de Santa Ana Fernández.

Texto:

¿Qué medidas ha acometido el Ministerio de Fomento a lo largo de la Legislatura para atender las deudas pendientes del anterior Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**María de la Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

---

**181/003071**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Andrés José Ayala Sánchez.

Texto:

¿Qué obras de carreteras ralentizadas o suspendidas durante la anterior Legislatura han sido retomadas por el actual Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

---

**181/003072**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Guillermo Collarte Rodríguez.

Texto:

¿Qué reducción de gastos operativos ineficientes se ha producido a lo largo de la Legislatura en el Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**Guillermo Collarte Rodríguez**, Diputado.

---

**181/003073**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 625

9 de marzo de 2015

Pág. 42

Diputada doña Concepció Veray Cama.

Texto:

¿Qué incremento se ha producido en el número de viajeros de alta velocidad en la Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**Concepció Veray Cama**, Diputada.

---

**181/003074**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña M.<sup>a</sup> Ángeles Esteller Ruedas.

Texto:

¿Cuándo está previsto retomar las obras para el cierre de la Orbital de Barcelona B-40 entre Olessa y Viladecavalls?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2015.—**María Ángeles Esteller Ruedas**, Diputada.

---

### Comisión de Igualdad

**181/003061**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad.

Diputada doña Lourdes Ciuró i Buldó.

Texto:

En noviembre de 2014 tuvo lugar una batalla campal entre aficionados de los clubes Atlético de Madrid y el Deportivo de La Coruña en los alrededores del estadio del equipo madrileño que se saldó con varios heridos y la muerte de un aficionado del Deportivo de La Coruña. La cuestión no era menor y el Gobierno así lo consideró y actuó en consecuencia tomando medidas.

El pasado 8 de febrero tuvo lugar, sin embargo, un hecho que pese a no haberse saldado con ningún herido, afecta a toda la sociedad y expresa un terrible fracaso de las medidas adoptadas hasta ahora en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género. Ese día los seguidores del Club de fútbol Real Betis animaron al jugador Rubén Castro, jugador con una causa abierta por supuestos malos tratos y amenazas a su ex-novia, entonando cánticos que suponen una clara apología de la violencia de género.

Teniendo en cuenta que los hechos ocurridos en Madrid, en noviembre de 2014, motivaron que se reunieran con carácter de urgencia las Comisiones de Interior y de Deporte para manifestar el rechazo de los hechos y adoptar medidas que evitasen su reiteración y a la vista de la gravedad de las manifestaciones vertidas por los aficionados ultras en el campo del Club de Fútbol Real Betis el pasado 8 de febrero, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno a fin de evitar que hechos como este puedan volver a repetirse y a la vez lanzar un mensaje inequívoco y contundente contra la violencia de género a la sociedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2015.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.